"APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"

CAPÍTULO IV. EJECUCIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA

“APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA”

EJECUCIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA

CONTENIDO

4.1. OBJETIVO GENERAL

4.1.1. OBJETIVO ESPECIFICO

4.1.2. METODOLOGIA

4.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

4.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

4.4. PARQUE AUTOMOTOR

4.4.1. INFORME DE MANTENIMIENTO

4.5. ANEXOS

- Certificaciones y Planillas firmadas por los rectores y/o directores
- Registros Fotográficos de la Prestación del Servicio
- Registros Fotográficos de los espacios de Reunión
- Registros de Asistencia de Capacitaciones
- Soportes Entrega de Dotación
- Informe de Mantenimiento y Soportes Inspección Preoperacional
- Revisión Técnico-Mecánica
- Documentos Vehículos Nuevos
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Brindar información relacionada con la ejecución del contrato de prestación de servicios 304 de 2024, suscrito entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y Transporte Sensación S.A.S.

4.1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reportar actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones contractuales
- Evaluar dificultades relacionadas con la presentación del servicio
- coordinar con los establecimientos educativos para atención a los usuarios y reporte de novedades.

4.1.2. METODOLOGIA

Con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio de Transporte Escolar, se realizó verificación y seguimiento en campo. En ese sentido las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre 1 al 13 de agosto de 2024 se enmarcaron en los siguientes aspectos:

- ✓ Inspección visual
- ✓ Entrevistas con los diferentes actores que hacen en la prestación del servicio
- ✓ Lista de Chequeo
- ✓ Formato de inspección pre operacional
- ✓ Formato de AST de Conductores
- ✓ Formato Planilla de Asistencia
- ✓ Formato Quejas y Reclamos

Para realizar el seguimiento a la prestación de servicio de transporte escolar se dispone de 1 supervisor, quien realiza las visitas de verificación de las rutas discriminadas en el contrato No. 304 de 2024, para desarrollar acciones preventivas,correctivas y de mejoramiento en el servicio de transporte escolar.

Esta profesional tiene a su disposición las herramientas necesarias para poder documentar y evidenciar los diferentes aspectos, novedades, eventualidades entre otras que se presenten durante la prestación del servicio de transporte escolar.

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

4.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

PERIODO: 01 AL 13 DE AGOSTO 2024

El Presente Informe tiene la finalidad de dar cuenta del desarrollo de las actividades administrativas realizadas y los resultados obtenidos durante la prestación del servicio de transporte escolar, por parte del operador TRANSPORTE SENSACIÓN; durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de agosto de 2024 , dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios de transporte escolar No. 304 de 2024, suscrito entre el Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha y Transporte Sensación S.A.S.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato No. 304 de 2024, se desarrollaron las siguientes acciones:

OBJETO:	"APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT:	892.115.007-2
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SENSACIÓN
NIT:	819.000635-8
REPRESENTANTE LEGAL:	NAYROBIS MARIA ALVARADO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	36.564.942
DIRECCION:	Calle 22 No. 14-94, BARRIO ALCÁZARES DE SANTA MARTA
TELEFONO:	3145474463
E-MAIL:	mailto:info@transportesensacion.com.co
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($583.083.000,00) M/CTE
ADICIÓN 001:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (274.392.000) M/CTE
VALOR TOTAL SEGUN ADICION 001:	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (857.475.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DIECISIETE (17) DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2024
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024
PRORROGA 001:	OCHO (08) DIAS DEL CALENDARIO ESCOLAR
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA 001:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

Responsabilidad Contractual	Acciones Realizadas
Efectuar el cumplimiento del objeto contractual con las características y especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada por el CONTRATISTA	En cumplimiento del objeto contractual y de acuerdo con las características y especificaciones determinadas en el estudio previo y la propuesta allegada, durante el periodo reportado, el servicio de transporte escolar, se prestó a satisfacción en todos los establecimientos educativos y Etnoeducativos, como se puede evidenciar en las certificaciones y planillas firmadas por los rectores y directores, las cuales se anexan al presente informe.
Emplear personal debidamente preparado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la labor	Se contrató talento humano competente para la ejecución de las rutas y se contó con el apoyo de personal capacitado que realizó acompañamiento y seguimiento in situ, garantizando así la calidad en la prestación del servicio
Prestar el servicio contratado por el Distrito de Riohacha, con el personal dispuesto para cada una de las rutas y la operación del servicio, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso	Se contrató al personal idóneo y se le capacitó adecuadamente para disponer de talento humano competente, asegurando así la prestación de un servicio de calidad acorde con las obligaciones contractuales
Vigilar que todos los elementos que se den a los conductores para su respectivo traslado o transporte en el vehículo no sean objeto de sustracción o daño por causas distintas al de la fuerza mayor o caso fortuito aceptados por el contratante	Con el apoyo de la líder de talento humano, se entregó la dotación al grupo de conductores y acompañantes, haciendo énfasis en la necesidad de ser cuidadosos para evitar posibles daños
Mantener disponibles conductores y acompañantes de cada ruta durante el término de duración del contrato	Durante el período reportado, se contó con 35 conductores y 35 acompañantes, quienes fueron contratados y capacitados para garantizar un desempeño eficiente

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

Ejercer, de manera adecuada, permanente y continua la supervisión del Servicio de Transporte prestado por sus conductores en cumplimiento del contrato suscrito	Para cumplir con esta obligación, se contrató a una profesional encargada de inspeccionar y supervisar la adecuada operación de cada una de las rutas.
Comunicarse con los conductores frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en el anexo técnico y en los demás documentos del contrato.	A través de la profesional contratada para ejercer funciones de seguimiento y monitoreo de la operación de las rutas, se mantiene una comunicación constante con los conductores y acompañantes, con el fin de asegurar el control y la adecuada prestación del servicio de transporte escolar, conforme a lo establecido en el contrato No. 304 de 2024
Ejecutar las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato	Transporte Sensación se mantiene siempre atenta y dispuesta a atender los requerimientos, solicitudes y/o instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, con el objetivo de fortalecer la calidad del servicio de transporte y cumplir con las obligaciones contractuales
Disminuir o aumentar la cantidad de vehículos y conductores, por solicitud escrita del Distrito de Riohacha, para lo cual el contratante deberá contar previamente con la disponibilidad presupuestal y la suscripción de la adición respectiva, si a ello hubiere lugar, así como el poder cambiar vehículos de similares características con el objeto de brindar un mejor y oportuno servicio	Transporte Sensación, en su afán por prestar un servicio eficiente y acorde al objeto contractual, cuenta con una flota de vehículos y un equipo de conductores competentes para atender la demanda del servicio presentada por la alcaldía del distrito de Riohacha. Además, está dispuesta a suscribir adiciones contractuales para ofrecer un servicio mejor y más oportuno.
Elaborar y presentar al Distrito de Riohacha un informe mensual de ejecución del contrato, y siempre que lo solicite el contratante, la Secretaría de Educación y/o el supervisor, relacionado con la evaluación de las condiciones del servicio en las diferentes dependencias o sedes donde se deba prestar. Así mismo, el contratista deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el Distrito se lo solicite	Se presenta el primer informe de ejecución mensual, comprendido entre el 1 al 13 de agosto de 2024, detallando las actividades realizadas junto con sus respectivos soportes.
Suministrar el personal de operación, dotación y el equipo requerido para la adecuada prestación del servicio de Transporte Escolar.	Durante el periodo reportado, no se entregó dotación al personal contratado para la prestación del servicio de transporte escolar, ya que esta se había entregado en el mes anterior

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

El proponente seleccionado, en compañía del supervisor del contrato y su equipo interdisciplinario, deberán efectuar una visita a todos los establecimientos educativos oficiales objeto de prestación del Servicio de Transporte, a fin de socializar los pormenores de las rutas establecidas, así mismo se dispondrá de una visita a las instalaciones de quien operara el servicio de transporte escolar y que junto con el personal que prestará el servicio contratado esto es conductores, acompañantes y personal administrativo adscrito a la operación del servicio, con el fin de dar a conocer y mostrar las instalaciones y actividades que serán desarrolladas por el Contratista.	La gerente de la empresa Sensación, en conjunto con su equipo de trabajo, llevó a cabo una reunión con los directivos de los establecimientos educativos y etnoeducativos, así como con los acompañantes, con el propósito de realizar un seguimiento detallado a la prestación del servicio de transporte escolar, evaluando las rutas e identificando posibles acciones de mejora.
Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal adscrito a la ejecución del presente contrato, cuando a ello haya lugar	Durante el período reportado, se realizaron los pagos correspondientes de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de todo el personal adscrito a la ejecución del contrato 304.
Dotar al personal adscrito a las operaciones del servicio de transporte escolar, con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores y con los elementos mínimos incluidos en los protocolos de bioseguridad	Durante el periodo reportado, no se entregó dotación al personal contratado para la prestación del servicio de transporte escolar, ya que esta se había entregado en el mes anterior
El Distrito de Riohacha por intermedio del Supervisor del contrato, podrá solicitar el cambio de algún conductor, por las razones justificables del caso que ameriten dicha decisión, el cual deberá efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva.	En cumplimiento del objeto contractual, Transporte Sensación está preparada para atender cualquier solicitud o requerimiento por parte del supervisor. Sin embargo, se han implementado todas las medidas necesarias para prevenir inconvenientes con los conductores. En caso de surgir alguna situación eventual, será atendida de inmediato.
Emplear los vehículos disponibles para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar de conformidad con el uso autorizado por la ley, con la respectiva documentación, seguros y permisos respectivos, absteniéndose de utilizar vehículos ilegales o no autorizado de acuerdo con la normatividad vigente en materia de transporte escolar.	La Empresa Transporte Sensación cuenta con un equipo operativo dirigido por un ingeniero mecánico, encargado de llevar a cabo las actividades de inspección de los vehículos. Esto incluye la revisión técnico-mecánica, inspección preoperacional y de documentación, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

El personal destinado a la operación de las rutas del servicio objeto del presente contrato no podrá consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas, ni medicamentes que produzcan somnolencia durante el ejercicio de sus funciones, así como realizar actos de cualquier clase que puedan atentar contra la moral y las buenas costumbres	Se llevó a cabo una capacitación sobre salud y seguridad en el trabajo con el fin de promover estilos de vida saludable y prevenir situaciones de riesgo
Acreditar que su empresa cuenta con un plan de mantenimiento, plan de contingencia, plan de emergencia y un plan de salud ocupacional y seguridad en el trabajo	Transporte Sensación, en línea con su compromiso de responsabilidad empresarial, ha establecido un plan integral que incluye un plan de mantenimiento, un plan de contingencia, un plan de emergencia y un plan de salud ocupacional y seguridad en el trabajo
Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, así como todas aquellas que le sean asignadas por el Supervisor del mismo y que se desprendan de la naturaleza de éste	Transporte Sensación, en apego a la normativa y cumpliendo con las obligaciones contractuales, demostró su compromiso durante el periodo reportado al estar dispuesta y comprometida a atender las solicitudes del supervisor del contrato No. 304 de 2024.

Las acciones mencionadas se llevaron a cabo entre el 1 al 13 de agosto de 2024, alcanzando un 100% de ejecución, lo que equivale a 35 rutas contratadas.

4.2.1. TALENTO HUMANO

4.2.1.1. Conductores

Durante el periodo reportado, el servicio de transporte escolar se llevó a cabo con la participación de 35 conductores, a quienes portaron la dotación y recibieron capacitación, como se puede verificar en los listados de asistencia adjuntos. A continuación, se detallan:

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA	CONDUCTOR	CEDULA
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	**RUTA (1)** DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS 278	YONATHAN JADID MANJARREZ CARRILLO	1118866945
	RUTA (2) DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW890	FIDEL ANTONIO QUINTO LOPEZ	15180144
	RUTA (3) CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	WNL 574	LEONARDO DE JESUS GOMEZ DE ARMAS	1124037075
	RUTA (4) TAPIA,TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW889	DEOBETH FRANCISCO PERALTA OCHOA	84090529
	RUTA (5) CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	GUV149	YORGER MANUEL PERALTA SARMIENTO	84094342
	RUTA (6) LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW891	UBEIMAR DE JESUS DIOSSA MUÑOZ	84078302
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	**RUTA (1)** LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	BUS	SIT806	CAMILO HERNESTO RODRIGUEZ ARGUELLES	17956830
	RUTA (2) PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT771	RENSON ALEXANDER BRITO ATENCIO	15208453
	RUTA (3) CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	TLW887	JOSE LUIS AMAYA GONZALEZ	1118807615
	RUTA (4) MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	BUS	SIT793	RUBEN DARIO NOVELY DELUQUE	84027160

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	**RUTA (1)** TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	TVA 142	FABIAN DARIO ROMERO NEGRETE	1118817818
	RUTA (2) PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	UYN506	HANS GREGORY BUELVAS MOLINARES	72046741
	RUTA (3) PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SDT 708	JORGE DAVID DE LEON EVILLA	1004307251
	RUTA (4) CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	BUS	UZA 855	YENERSON ISAAC MIRANDA DE AVILA AVILA	84091748
	RUTA (5) LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT827	ROBERTO PEREZ GONZALEZ	77012606
	RUTA (6) AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT795	GABRIEL JOSE URIBE ROMERO	7601224
	RUTA (7) PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.(CUBIERTA POR OMAR)	BUS	UYO935	RUBEN GUZMAN CHIQUILLO	72236388
	RUTA (8) VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	BUSETA	SIT819	ALFREDO RICAURTE HERNANDEZ BANDERA	72013988
	RUTA (9) BOCA DE CAMARONES , CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SIT807	RODRIGO ALBERTO SIERRA BARRIOS	72127553
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	**RUTA (1)** MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT820	ARNOLDO DAVID SOCARRAS MEDINA	17809658
	RUTA (2) CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SJL149	EDER LUIS GOMEZ MEJIA	84032157

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	**RUTA (1)** DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	UZA 792	ELIECER WILFRIDO MELO DE LUQUE	85462952
	RUTA (2) CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	SIT843	YONEL JOSE RIVADENEIRA DE LEON	1118868098
	RUTA (3) ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	BUSETA	SIT777	JHON ALEXANDER PIÑERES DE ORO	1007551667
	RUTA (4) DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS349	JOSE LUIS CARDENAS FRAGOZO	85452834
	RUTA (5) DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA , LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS655	WILLIAN GUILLERMO ACOSTA CAMARGO	1131070614
	RUTA (6) PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS284	EIDER ENRIQUE PEÑARANDA QUINTERO	84029736
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	**RUTA (1)** EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	BUS	SIT844	DIOMEDES DE JESUS MADRID SUAREZ	1006570372
	RUTA (2) JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	BUS	SKM659	FRANCISCO RADA PADILLA	15208867
	RUTA (3) LA GLORIA, LAS VEGAS , FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	FXS656	DIDIER DALMER BARROS BENJUMEA	1118838918
	RUTA (4) DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	BUS	SIT878	ODILFREDIS BARROS GUERRA	84035827
	RUTA (5) PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLO530	PABLO EDUARDO MARTINEZ GUZMAN	84031487
	RUTA (6) LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW888	YOICER JOSE RIVERO GOMEZ	1118827360

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	**RUTA (1)** MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	BUS	SIT884	ALFREDO ANTONIO RIVEIRA SARMIENTOS	5153172
CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	**RUTA (1)** LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	BUS	SIT892	JOSE FRANCISCO MORALES SALAS	5171175

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

4.2.1.2. Acompañantes

Durante el periodo reportado, el servicio de transporte escolar se ejecutó con la colaboración de 35 acompañantes, a quienes se les suministró dotación y se les brindó capacitación, lo cual puede verificarse en los listados de asistencia adjuntos. A continuación, se detallan:

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA	MONITOR	CEDULA
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	**RUTA (1)** DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS 278	LEINNYS MAIRITH MANJARRES TOVAR	1065568421
	RUTA (2) DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW890	ROSANA JIMENEZ VEGA	40938800
	RUTA (3) CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	WNL 574	JEAN ALY MORALES DE ARMAS	1121528390
	RUTA (4) TAPIA,TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW889	AINER DE JESUS OÑATE OCHOA	1006617388
	RUTA (5) CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	GUV149	GENNER ELIAS RADILLO MENA	84032798
	RUTA (6) LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW891	MANUEL ENRIQUE OÑATE MONTERO	1122396818
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	**RUTA (1)** LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	BUS	SIT806	ADALMIS MARIA ESCOBAR MEDINA	1118807993
	RUTA (2) PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT771	NANCY ESTHER MARTINEZ OÑATE	40938783
	RUTA (3) CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	TLW887	STEFANI PAOLA CAMARGO MAESTRE	1118874508
	RUTA (4) MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	BUS	SIT793	YADIRA JOHANNA MUÑOZ LOPEZ	1007820269

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	**RUTA (1)** TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	TVA 142	SIRA OLIVA ESTACIO SIERRA	40936154
	RUTA (2) PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	UYN506	DAIRIS PAOLA BARRIO FUENTES	1123407802
	RUTA (3) PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SDT 708	HEIGLY DAYANA GOMEZ DELUQUE	1007559560
	RUTA (4) CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	BUS	UZA 855	NILVELLIS BEATRIZ FREILE SIERRA	40929349
	RUTA (5) LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT827	LADYS LIANA MARQUEZ CABANA	40938754
	RUTA (6) AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT795	SLYN ZARAY ROJAS PRADO	1118867732
	RUTA (7) PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.(CUBIERTA POR OMAR)	BUS	UYO935	YULMENIS TATIANA GOMEZ ATENCIO	1118826965
	RUTA (8) VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	BUSETA	SIT819	NINI JOHANA SOLIS TOVAR	39071237
	RUTA (9) BOCA DE CAMARONES , CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SIT807	MARIA DE JESUS LOPEZ TORO	1193586254
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	**RUTA (1)** MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT820	KAREN YHANETH MENDEZ FLOREZ	1118814107
	RUTA (2) CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SJL149	ORIANA PAOLA NAVARRA REDONDO	1118845737

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	**RUTA (1)** DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	UZA 792	JULIETH PAOLA MOLINA SALINAS	1118801111
	RUTA (2) CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	SIT843	EVA LUZ FONTALVO SALAS	57171159
	RUTA (3) ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	BUSETA	SIT777	MAGALIS DAYANA CORRALES GARCIA	1122403523
	RUTA (4) DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS349	CENITH ZORAIDA RODRIGUEZ BERTI	1118851814
	RUTA (5) DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA , LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS655	JUAN ADANIES NARVAEZ MEJIA	1118820714
	RUTA (6) PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS284	BREINER JOSE GUAURIYU EPIAYU	1118804164
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	**RUTA (1)** EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	BUS	SIT844	LORENA PAOLA PADILLA BARRAZA	1148696836
	RUTA (2) JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	BUS	SKM659	YERIDE PEÑARANDA SALAS	1118837465
	RUTA (3) LA GLORIA, LAS VEGAS , FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	FXS656	SAMIR ANTONIO DIAZ REINOSO	1118802725
	RUTA (4) DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	BUS	SIT878	WENDY PAOLA MARTINEZ PEÑALVER	1006573662
	RUTA (5) PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLO530	SAYURIS MERCEDES BARROS BORJA	40939148
	RUTA (6) LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW888	GRISELDA SANDRITH GOMEZ PALACIO	1118844705

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY P ERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	**RUTA (1)** MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	BUS	SIT884	MARCOS JUNIOR SIERRA HERNANDEZ	1192907223
CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	**RUTA (1)** LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	BUS	SIT892	DAYANA ROSA MARRUGO ROMERO	44158523

4.2.1.3. Supervisor

Para realizar el seguimiento y monitoreo de la prestación del servicio, se ha contratado a un profesional en administración de empresas, quien desempeña el rol de supervisor.

SUPERVISOR	IDENTIFICACION	CELULAR
Edelina Borrego	41703113	3008437521

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

4.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

A continuación se detallan las rutas escolares que operaron en el distrito de Riohacha, durante el 1 al 13 de agosto, y el número de estudiantes atendidos:

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	LEDIS SARMIENTO	**RUTA (1)** DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS 278	YONATHAN JADID MANJARREZ CARRILLO	LEINNYS MAIRITH MANJARRES TOVAR
		RUTA (2) DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW890	FIDEL ANTONIO QUINTO LOPEZ	ROSANA JIMENEZ VEGA
		RUTA (3) CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	WNL 574	LEONARDO DE JESUS GOMEZ DE ARMAS	JEAN ALY MORALES DE ARMAS
		RUTA (4) TAPIA,TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW889	DEOBETH FRANCISCO PERALTA OCHOA	AINER DE JESUS OÑATE OCHOA
		RUTA (5) CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	GUV149	YORGER MANUEL PERALTA SARMIENTO	GENNER ELIAS RADILLO MENA
		RUTA (6) LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW891	UBEIMAR DE JESUS DIOSSA MUÑOZ	MANUEL ENRIQUE OÑATE MONTERO

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 225 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad.

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	**ENOLVIS BRITO AMAYA**	**RUTA (1)** LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	BUS	SIT806	CAMILO HERNESTO RODRIGUEZ ARGUELLES	ADALMIS MARIA ESCOBAR MEDINA
		RUTA (2) PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT771	RENSON ALEXANDER BRITO ATENCIO	NANCY ESTHER MARTINEZ OÑATE
		RUTA (3) CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	TLW887	JOSE LUIS AMAYA GONZALEZ	STEFANI PAOLA CAMARGO MAESTRE
		RUTA (4) MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	BUS	SIT793	RUBEN DARIO NOVELY DELUQUE	YADIRA JOHANNA MUÑOZ LOPEZ

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto 2024, se atendió una cobertura de 248 estudiantescumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad.

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	**WISTON ATUESTA**	**RUTA (1)** TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	TVA 142	FABIAN DARIO ROMERO NEGRETE	SIRA OLIVA ESTACIO SIERRA
		RUTA (2) PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	UYN506	HANS GREGORY BUELVAS MOLINARES	DAIRIS PAOLA BARRIO FUENTES
		RUTA (3) PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SDT 708	JORGE DAVID DE LEON EVILLA	HEIGLY DAYANA GOMEZ DELUQUE
		RUTA (4) CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	BUS	UZA 855	YENERSON ISAAC MIRANDA DE AVILA AVILA	NILVELLIS BEATRIZ FREILE SIERRA
		RUTA (5) LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT827	ROBERTO PEREZ GONZALEZ	LADYS LIANA MARQUEZ CABANA
		RUTA (6) AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT795	GABRIEL JOSE URIBE ROMERO	SLYN ZARAY ROJAS PRADO
		RUTA (7) PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.(CUBIERTA POR OMAR)	BUS	UYO935	RUBEN GUZMAN CHIQUILLO	YULMENIS TATIANA GOMEZ ATENCIO
		RUTA (8) VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	BUSETA	SIT819	ALFREDO RICAURTE HERNANDEZ BANDERA	NINI JOHANA SOLIS TOVAR
		RUTA (9) BOCA DE CAMARONES , CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SIT807	RODRIGO ALBERTO SIERRA BARRIOS	MARIA DE JESUS LOPEZ TORO

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 564 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad.

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	**ALVARO SOCARRAS**	**RUTA (1)** MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT820	ARNOLDO DAVID SOCARRAS MEDINA	KAREN YHANETH MENDEZ FLOREZ
		RUTA (2) CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SJL149	EDER LUIS GOMEZ MEJIA	ORIANA PAOLA NAVARRA REDONDO

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 75 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad.

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	**ALEXI GOMEZ MEJIA**	**RUTA (1)** DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	UZA 792	ELIECER WILFRIDO MELO DE LUQUE	JULIETH PAOLA MOLINA SALINAS
		RUTA (2) CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	SIT843	YONEL JOSE RIVADENEIRA DE LEON	EVA LUZ FONTALVO SALAS
		RUTA (3) ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	BUSETA	SIT777	JHON ALEXANDER PIÑERES DE ORO	MAGALIS DAYANA CORRALES GARCIA
		RUTA (4) DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS349	JOSE LUIS CARDENAS FRAGOZO	CENITH ZORAIDA RODRIGUEZ BERTI
		RUTA (5) DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA , LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS655	WILLIAN GUILLERMO ACOSTA CAMARGO	JUAN ADANIES NARVAEZ MEJIA
		RUTA (6) PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS284	EIDER ENRIQUE PEÑARANDA QUINTERO	BREINER JOSE GUAURIYU EPIAYU

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 320 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad.

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	**NOEL ABUNDIO RUIZ GONZALEZ**	**RUTA (1)** EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	BUS	SIT844	DIOMEDES DE JESUS MADRID SUAREZ	LORENA PAOLA PADILLA BARRAZA
		RUTA (2) JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	BUS	SKM659	FRANCISCO RADA PADILLA	YERIDE PEÑARANDA SALAS
		RUTA (3) LA GLORIA, LAS VEGAS , FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	FXS656	DIDIER DALMER BARROS BENJUMEA	SAMIR ANTONIO DIAZ REINOSO
		RUTA (4) DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	BUS	SIT878	ODILFREDIS BARROS GUERRA	WENDY PAOLA MARTINEZ PEÑALVER
		RUTA (5) PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLO530	PABLO EDUARDO MARTINEZ GUZMAN	SAYURIS MERCEDES BARROS BORJA
		RUTA (6) LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW888	YOICER JOSE RIVERO GOMEZ	GRISELDA SANDRITH GOMEZ PALACIO

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 282 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	**JAIRO VASQUEZ**	**RUTA (1)** MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	BUS	SIT884	ALFREDO ANTONIO RIVEIRA SARMIENTOS	MARCOS JUNIOR SIERRA HERNANDEZ

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 35 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad

INTITUCION	RECTOR Y/O DIRECTOR	RUTA	TIPO VEHICULO	PLACAS	CONDUCTOR	ACOMPAÑANTE
CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	LOLIENA CURIEUX ARENDS	**RUTA (1)** LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	BUS	SIT892	JOSE FRANCISCO MORALES SALAS	DAYANA ROSA MARRUGO ROMERO

El servicio se prestó del 1 al 13 de agosto de 2024, se atendió una cobertura de 50 estudiantes cumpliéndose el desarrollo de las rutas sin ninguna novedad

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

En total se prestó el servicio de transporte escolar a 1.799 estudiantes

CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS:

Protección a los Estudiantes: Con el fin de garantizar la protección de los estudiantes durante todo el recorrido, los vehículos del servicio de transporte escolar llevan un adulto acompañante por cada ruta.

Recorridos y Paradas: Los recorridos y paradas de las rutas escolares se sujetan a lo estipulado en el contrato No. 304 de 2024.

Novedades durante el Recorrido: No se ha presentado ninguna novedad, se cumplió con la programación y los horarios establecidos

Vehículos: Cumplen con las condiciones técnico-mecánicas para prestar el servicio, SOAT y tecno mecánica vigente

Cuentan con los equipos requeridos, tales como:

- Botiquín
- Extintor
- Gato
- Tacos
- Conos
- Herramientas
- Equipos de carretera entre otros

Conductores: Están contratados y afiliados al SGSSI, Cuentan con la licencia de conducción vigente acorde a lo establecido legalmente, según el vehículo que operan.

Accidentalidad: No se presentó ningún accidente con el vehículo

Coordinación con los colegios: Se mantiene comunicación constante con los rectores y coordinadores de las sedes a fin de prevenir situaciones que afecten la prestación del servicio, asimismo, en cada visita de supervisión se indaga por la calidad y oportunidad del servicio prestado.

Atención a los usuarios: Las rutas cumplen con la atención a los usuarios asignados, y se presta a niños adicionales debido a la demanda del servicio**.**

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

4.4. PARQUE AUTOMOTOR

Durante el período comprendido entre el 1 al 13 de agosto, el servicio de transporte escolar se llevó a cabo con 35 vehículos, los cuales fueron sometidos a revisión técnica de acuerdo con lo establecido en el contrato 304 de 2024. Se adjuntan los documentos correspondientes. A continuación, se presenta el listado de vehículos que participaron en la operación durante el periodo comprendido entre el 1 al 13 de agosto de 2024.

LISTADO DE VEHICULOS QUE EJECUTARON LA OPERACIÓN
PERIODO DEL 01 al 13 de AGOSTO DE 2024

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA	**RUTA (1)** DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS 278
	RUTA (2) DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW890
	RUTA (3) CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	WNL 574
	RUTA (4) TAPIA,TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW889
	RUTA (5) CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	GUV149
	RUTA (6) LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW891
INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI	**RUTA (1)** LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	BUS	SIT806
	RUTA (2) PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT771
	RUTA (3) CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	TLW887
	RUTA (4) MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	BUS	SIT793

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES	**RUTA (1)** TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	TVA 142
	RUTA (2) PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	BUS	UYN506
	RUTA (3) PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SDT 708
	RUTA (4) CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	BUS	UZA 855
	RUTA (5) LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT827
	RUTA (6) AHUMADO , CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUS	SIT795
	RUTA (7) PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.(CUBIERTA POR OMAR)	BUS	UYO935
	RUTA (8) VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	BUSETA	SIT819
	RUTA (9) BOCA DE CAMARONES , CAMARONES Y VICEVERSA	BUS	SIT807
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX	**RUTA (1)** MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SIT820
	RUTA (2) CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	BUSETA	SJL149

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA
INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS	**RUTA (1)** DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	UZA 792
	RUTA (2) CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	BUS	SIT843
	RUTA (3) ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	BUSETA	SIT777
	RUTA (4) DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS349
	RUTA (5) DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA , LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS655
	RUTA (6) PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	FXS284
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON	**RUTA (1)** EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	BUS	SIT844
	RUTA (2) JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.	BUS	SKM659
	RUTA (3) LA GLORIA, LAS VEGAS , FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	CAMPERO / CAMIONETA	FXS656
	RUTA (4) DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	BUS	SIT878
	RUTA (5) PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLO530
	RUTA (6) LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	CAMPERO / CAMIONETA	TLW888

APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESOY PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

INTITUCION	RUTA	TIPO VEHICULO / PLIEGO	PLACA
CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE	**RUTA (1)** MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	BUS	SIT884
CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES	**RUTA (1)** LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	BUS	SIT892

5. ANEXOS

CERTIFICACIONES

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	8	30
2	1	DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	50
3	1	CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA	8	43
4	1	TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA	8	33
5	1	CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA	8	50
6	1	LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA	8	19

Total de Rutas	Total, de Vehículos
6	6

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

LEDIS SARMIENTO
DIRECTORA

INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA	8	61
2	1	PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	60
3	1	CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.	8	34
4	1	MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS	8	93

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
4	4

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

ENOLVIS BRITO AMAYA
DIRECTORA

BARRIO EVARISTO ACOSTA, con dirección MONGUI RIOHACHA GUAJIRA
Tel: DIRECTORA 3116648995
Email: acosta@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.	8	45
2	1	PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.	8	36
3	1	PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	8	33
4	1	CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.	8	37
5	1	LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	145
6	1	AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	66
7	1	PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA	8	63
8	1	VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA	8	39
9	1	BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA	8	100

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
9	9

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

Esp. WINSTON ATUESTA MERIÑO
Rector

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	44
2	1	CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA	8	31

Total de Rutas	Total, de Vehículos
2	2

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

Lic. ALVARO A. SOCARRAS MEDINA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	8	79
2	1	CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.	8	65
3	1	ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA	8	73
4	1	DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA	8	25
5	1	DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA	8	50
6	1	PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA	8	28

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
6	6

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024

ALEXIS BEATRIZ GOMEZ MEJIA
DIRECTORA

CORREGIMIENTO DE MATITAS RIOHACHA GUAJIRA
Tel: DIRECTORA 3147353406
Email: matitaseugeniaherrera@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA	8	70
2	1	JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA	8	35
3	1	LA GLORIA, LAS VEGAS, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.	8	36
4	1	DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.	8	61
5	1	PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	8	32
6	1	LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA	8	48

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
6	6

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

Noel Abundio Ruiz González
Rector IETAT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE
Resolución 1648 de diciembre 18 de 2023
Registro DANE 24001002097 Nit 825.003.168-5
/ Talento Humano en Ética Y Valores para la Sociedad Del Mañana!

LA SUSCRITA DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE
CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.	8	35

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
1	1

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

JAIRO EDER VASQUEZ FRANCO
DIRECTOR

LA SUSCRITA DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES

CERTIFICA:

Que **TRANSPORTE SENSACION SAS** con Nit, No. **819.000.635-8** presto el servicio de transporte escolar; conforme a lo establecido en el contrato No 304 – 2024 durante el periodo comprendido del 1 al 13 del mes de Agosto de 2024 calendario escolar, en las siguientes rutas:

No. De la Ruta	CANTIDAD DE VEHICULO X RUTA	RUTAS A EJECUTAR	DIAS ATENDIDOS EN EL PERIODO	NIÑOS ATENDIDOS EN EL PERIODO
1	1	LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA	8	50

Total, de Rutas	Total, de Vehículos
1	1

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (14) del mes de Agosto del 2024.

LOLIENA CURIEX
DIRECTORA

REGISTROS FOTOGRAFICOS

MES AGOSTO

REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SIERRA NEVADA

N° RUTAS	RUTAS
1	DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA
2	DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA
3	CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA
4	TAPIA,TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA
5	CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA
6	LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

DESDE LA AMERICA, LA SABANA, LOS MARAÑONES, LOS CAÑAL, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (2)

DEDES LOS MONOS, TAPIAS, LA BOQUITA, CARRIZAL, LA BOCATOMA, LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, CONTADERO HASTA CASCAJALITO SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (3)

CARRIZAL, LA PIEDRA, CASCAJALITO Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (4)

TAPIA, TONOBAN, LOS MONOS, LOS MORENEROS, JUAN Y MEDIO Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (5)

CASCAJALITO, EL CARMEN, JUAN Y MEDIOY VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (6)

LAS BALSAS, LAS CASITAS, PUERTO COLOMBIA, LAS COLONIAS Y VICEVERSA



REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCION EDUCATIVA EVARISTO ACOSTA DELUQUE DE MONGUI

N° RUTAS	RUTAS
1	LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA
2	PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA
3	CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA.
4	MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

LA ISLA, EL ARHUACO, LA LOMA, LA ARENA, VILLA MARTIN, MONGUI Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (2)

PROVIDENCIA, EL CASTELLANO, COMPAÑÍA-MONGUI SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (3)

CERRO PERALTA, FINCAS ALEDAÑAS, LAS MERCEDES, CERRILLO, MONGUI Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (4)

MACHO BALLO, MONGUÍ Y FINCAS ALEDAÑAS



REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ANTONIO ROBLES DE CAMARONES

N° RUTAS	RUTAS
1	TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA.
2	PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA.
3	PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA
4	CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA.
5	LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA
6	AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA
7	PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA
8	VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA
9	BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

TIGRERAS, EBANAL, FINCAS ALDEDAÑAS, CAMARONES Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (2)

PUENTE BOMBA, PELECHUA, GUARACAQUITA, LA PONDEROSA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (3)

PUENTE BOMBA, PELECHUA, PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (4)

CHOLES, COMEJENES, CAMARONES Y VECEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (5)

LAS DELICIAS, EL HORNO, EL ESTERO, AHUMADO, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (6)

AHUMADO, CAMARONES, BOCA DE CAMARONES, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (7)

PERICO, CAMARONES Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (8)

VEREDAS DE CARICARI Y MAGUEYAL Y CAMARONES Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (9)

BOCA DE CAMARONES, CAMARONES Y VICEVERSA



REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE COTOPRIX

N° RUTAS	RUTAS
1	MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX – RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA
2	CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

MACHOBAYO, CERRILLO, FINCAS ALEDAÑAS EN LA VÍA COTOPRIX RIOHACHA, COTOPRIX, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



RUTA (2)

CERRILLO, PROVIDENCIA, FINCAS ALEDAÑAS, SEDE PRINCIPAL Y VICEVERSA



REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIA HERRERA DE MATITAS

N° RUTAS	RUTAS
1	DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.
2	CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.
3	ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA
4	DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA
5	DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA
6	PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

DESDE EBANAL, CORREGIMIENTO DE TRIGRERAS, COMEJENES, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (2)

CORREGIMIENTO DE CHOLES, LA COMPAÑÍA, PIYAYA, LA MORA, FINCAS ALEDAÑAS, MATITAS Y VICEVERSA.



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (3)

ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS MATITAS, Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (4)

DESDE LAS MORAS, PIYAYA MATITA Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (5)

DESDE LA 72, LA COMPAÑÍA, LIDAERME MATITAS Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (6)

PIYAYA, FINCAS ALEDAÑAS, CHOLES Y VICEVERSA



REGISTROS FOTOGRAFICOS

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE TOMARRAZON

N° RUTAS	RUTAS
1	EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA
2	JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA.
3	LA GLORIA, LAS VEGAS, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.
4	DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA.
5	PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA
6	LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS,TOMARRAZON Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

EL ABRA, ARROYO ARENAS GALAN, TOMARRAZON Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (2)

JUAN Y MEDIO, MORENEROS, TOMARRAZON, GALAN Y VICEVERSA



TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (3)

LA GLORIA, LAS VEGAS, FINCAS ALEDAÑAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA.



RUTA (4)

DESDE GALAN TOMARRAZON Y VICEVERSA



RUTA (5)

PALMARITO, FINCAS ALEDAÑAS AL RIO TAPIAS, TOMARRAZON Y VICEVERSA



RUTA (6)

LOS COCOS, PIE DE LA LOMA DE LOS GORROS, TOMARRAZON Y VICEVERSA



REGISTROS FOTOGRAFICOS

CENTRO EDUCATIVO DEL CARIBE

N° RUTA	RUTA
1	**MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.**

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

MAGUEYAL, CARICARI, FINCAS ALEDAÑAS EBANAL Y VICEVERSA.



REGISTROS FOTOGRAFICOS

CENTRO EDUCATIVO JOSE CHOLES

N° RUTA	RUTA
1	LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

RUTA (1)

LOS COMEGENES, LA COMPAÑÍA, ANAIME, FINCAS ALEDAÑAS, JOSE CHOLES Y VICEVERSA



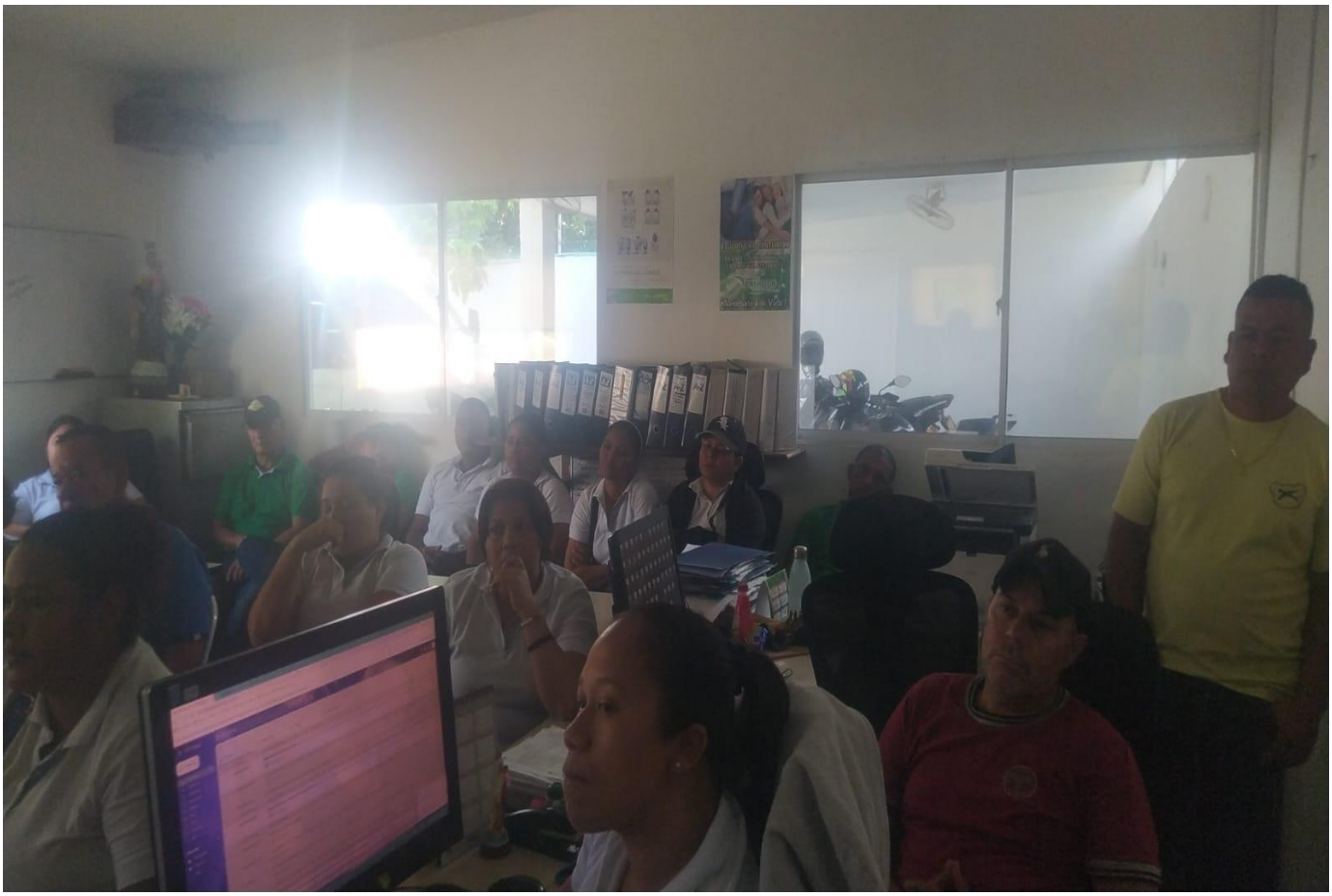




TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

Soporte Reunión de Seguimiento

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Soporte Capacitación

TRANSP. SENSACIÓN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Codigo- FO1 EC-SO-001
		Version 002
	CONTROL DE ASISTENCIA	Diciembre de 2018
		Pagina 1 de 1

CAPACITACION [X] CHARLA [ ] FECHA: 8 Agosto-2024

TEMA: Controles críticos en la conducción

FACILITADOR: Marcos Coronado. DURACION (Horas) 1 Hora

LUGAR: Riohacha. DEPARTAMENTO: Guajira

NO.	NOMBRES - APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	Ruben Guzman	72236388	Ruben Guzman
2	Diomedes Madrid	1.006.570.372	Diomedes Madrid
3	Francisco Rada padilla	15.208.867	
4	Wilian Guillermo Acosta	1.131.070.614	
5	Jose luis Cardenas	85.452.834	
6	Eder luis Gomez	84.032.157	Eder Gomez
7	Deobeth francisco peralta	84.090 529	
8	leonardo dejesús Gomez	1.124.037.075	
9	Jose francisco Morales	517175	Jose Morales.
10	Julieth paola Molina S.	1118807111	Medina Julieth
11	Dayana Rosa Marrugo	44.158.523	dayana marrugo
12	Marcos junior sierra	1.192.907.223	marcos junior
13	Eva Luz fontalvo salas	57.171.159.	EVA LUZ FONTALVO
14	Magalis dayana Corrales	1.122.403.523	Magalis Corr
15	cenith Rodriguez Berti	1.118.851.814	CENITH RODRIGUEZ
16	Rosana Jimenez vega	40938800	Rosana Jimenez
17			
18			
19			
20			

INFORME DE MANTENIMIENTO SOPORTES INSPECCIÓN PREOPERACIONAL

TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

14/Agosto/2024

INFORME DE MANTENIMIENTO:

La empresa Transporte Sensación S.A.S permite informar a quien interese haber cumplido mes a mes cada uno de los pasos establecidos en el contrato "Apoyo al Transporte Escolar Como Estrategia de Acceso y Permanencia En La Educación de Niños y Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha"

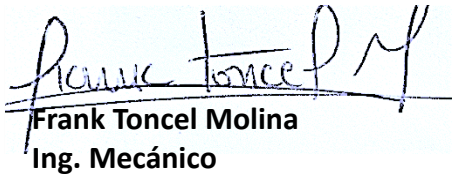
Parámetros exigidos:

*Soportes de las acciones ejecutadas para acondicionar los vehículos que harán parte de la operación, de acuerdo con lo establecido Art. 17 de la Resolución 3018 de 2017 emitida por el Ministerio de Transporte.

*Soportes de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a las condiciones de seguridad, conforme a lo estipulado con el Art.19 de la Resolución 3018 de 2017 emitida por el Ministerio de Transporte.

*Certificado de control técnico de los vehículos, el cual debe ser expedido cada TRES meses.

Para lo anterior se envía evidencias de los trabajos realizados.



Frank Toncel Molina
Ing. Mecánico
3204326494

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 8-8-2024	PLACAS: UZH792	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Eliecer melo delgue.			Combustible: 1/4 1/2 3/4 Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM		PM		DESCRIPCIÓN	AM		PM	
	B	M	B	M		B	M	B	M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	04	09	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	15	01	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	23	01	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	02	2025				

OBSERVACIONES

tanque nos Amarrito

Eliecer Melo Delgue
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 10-08-2024	PLACAS: SIT 793	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Ruben Novey			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	11	09	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	24	08	2024	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	23	08	2024	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual							

OBSERVACIONES

Revisar tanque derecho

Ruben dario Novey.
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 06-08-2024	PLACAS: SDT 708	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Jorge David d' leon			Combustible: 1/4 ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓				Dirección	✓		
Extintor y base	✓				Embrague	✓		
Frenos	✓				Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓					✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	28	08	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	30	09	2024	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	25	11	2024	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	02	10	2024				

OBSERVACIONES

Jorge David de León
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 8-8-2024	PLACAS: UYN 506	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Hans Bolivas Molinares.			Combustible: 1/4 1/2 3/4 Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, caldo) limpión, detergente, desinfectante.	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	26	12	2024	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	28	09	2024	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	30	09	2024	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	08	2024				

OBSERVACIONES

Hans Bolivas Molinares.
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 05-08-2024	PLACAS: SJL 149	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Eder luis gomez mejia			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	04	02	2026	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	21	01	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	19	01	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	08	07	2025				

OBSERVACIONES

Revisar Pito. y limpia parabrisas

Eder luis gomez M
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA 10-08-2024	PLACAS: SIT777	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Jhon Piñeres			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓			
Extintor y base	✓			Embrague	✓			
Frenos	✓			Suspensión	✓			
Sistema de combustible	✓				✓			

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	12	08	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	19	07	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	30	07	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	08	07	2025				

OBSERVACIONES

Revisión Visual Usuario Conforme.

Jhon Piñeres
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 07-8-2024	PLACAS: SIT 892	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: José F. morales.			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM		PM		DESCRIPCIÓN	AM		PM	
	B	M	B	M		B	M	B	M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	04	02	2026	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	24	01	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	24	01	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	08	07	2025				

OBSERVACIONES

José F. morales
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA 10-8-2024	PLACAS: SIT819	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Alfredo Ricaurte Hernandez			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	08	10	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	28	4	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	07	05	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	08	07	2025				

OBSERVACIONES

Revisar farola derecha

Alfredo Hernandez
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 12-8-2024	PLACAS: TIO 530	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Pablo Martines.			Combustible: 1/4 1/2 3/4 Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, delde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓			
Extintor y base	✓			Embrague	✓			
Frenos	✓			Suspensión	✓			
Sistema de combustible	✓				✓			

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	04	09	2024	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	03	08	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	19	08	2024	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	11	2024				

OBSERVACIONES

Pablo Martines
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 13-08 2024	PLACAS: LXS 278	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Jonathan manjarrez			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓	✓		
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓	✓		
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓	✓		
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓	✓		
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓	✓		
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓	✓		
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓	✓		
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓	✓		
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓	✓		
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓	✓		
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓	✓		
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓	✓		
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓	✓		
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓	✓		
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓	✓		
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓	✓		
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓	✓		
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓	✓		
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓	✓		
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓	✓		
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓	✓		
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓	✓		
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓	✓		
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓	✓		
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓	✓		
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓	✓		
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓	✓		
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓	✓		
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓	✓		
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓	✓		
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo(escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓	✓		

SISTEMA

Botiquín	✓	Dirección	✓	
Extintor y base	✓	Embrague	✓	
Frenos	✓	Suspensión	✓	
Sistema de combustible	✓		✓	

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	15	08	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	02	08	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica	03	08	2025	Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	11	2024				

OBSERVACIONES

Revisar pito

Jonathan manjarrez
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 12-08-2024	PLACAS: TLW887	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Jose Luis Amaya			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, caldo limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓			
Extintor y base	✓			Embrague	✓			
Frenos	✓			Suspensión	✓			
Sistema de combustible	✓				✓			

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	13	02	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	01	02	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica				Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	11	2024				

OBSERVACIONES

Revisado

Jose Luis Amaya
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

EO-GR-SI-006

FECHA: 12-08-2024	PLACAS: PXS 633	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: Wilian Guillermo Acosta			Combustible: ¼ ½ ¾ Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo (escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.)	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	20	02	2025	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	29	12	2024	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica				Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	11	2024				

OBSERVACIONES

William B. Acosta.
Firma Conductor

Firma Supervisor

TRANSP. SENSACION

TRANSP. SENSACION

NIT.: 819.000.635 - 8

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL

FO-GR-SI-006

FECHA: 13-08-2024	PLACAS: FXS349	Numero Interno	Km Inicial:	Km final:
Conductor: José Francisco Cardenas. F.			Combustible: 1/4 1/2 3/4 Full	

ESTADO DE VEHICULO Y RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M	DESCRIPCIÓN	AM B	AM M	PM B	PM M
Luces interiores	✓		✓		Estado de la cojineria y tapicería	✓		✓	
Luces del tablero	✓		✓		Radio y antena	✓		✓	
Luces del reserva	✓		✓		Plumillas	✓		✓	
Stop trasero	✓		✓		Tapa de radiador	✓		✓	
Direccionales delanteros	✓		✓		Tanque y tapa limpiaparabrisas	✓		✓	
Direccionales laterales	✓		✓		Batería	✓		✓	
Direccionales traseros	✓		✓		Bornes	✓		✓	
Luces delanteras	✓		✓		Cables y conexiones	✓		✓	
Baliza	✓		✓		Gancho sujetador	✓		✓	
Aire acondicionado	✓		✓		Tanque y tapa liquido de frenos	✓		✓	
Pito	✓		✓		Correa de alternador y AA	✓		✓	
Alarma de retroceso	✓		✓		Indicadores del tablero	✓		✓	
Estado de los vidrios	✓		✓		Tanque refrigerante del motor	✓		✓	
Equipo de carreteras	✓		✓		Medidor de aceite	✓		✓	
Llave de perno	✓		✓		Tapa de llenado de aceite	✓		✓	
Herramientas	✓		✓		Tapa de combustible	✓		✓	
Gato	✓		✓		Llantas incluidas la de repuesto	✓		✓	
Tacos	✓		✓		Aprete de ruedas	✓		✓	
Conos	✓		✓		Estado de rines	✓		✓	
Espejos laterales	✓		✓		Nivel de liquido embrague	✓		✓	
Puertas y Manijas	✓		✓		Nivel liquido de dirección	✓		✓	
Cinturon de seguridad	✓		✓		Nivel liquido frenos	✓		✓	
Buggy whip banderin	✓		✓		Nivel de aceite de motor	✓		✓	
No. de Identificación y cinta de demarcación	✓		✓		Nivel agua de radiador	✓		✓	
Manual del vehiculo	✓		✓		Parlantes ref.	✓		✓	
Cartilla de garantía	✓		✓		Directorio de emergencias	✓		✓	
Camara de video (encendida y grabando)	✓		✓		Plan de ruta o Rutograma	✓		✓	
Memoria SD en camara de video	✓		✓		Video uso de cinturón de seguridad	✓		✓	
Drenaje de deposito de aire	✓		✓		Drenaje de trampa de agua del combustible	✓		✓	
Elemento Tecnológico Mobileye	✓		✓		Emblemas de Empresa	✓		✓	
Elemento Tecnológico DSS	✓		✓		Elementos de aseo(escoba, trapero, ambientador, balde, limpión, detergente, desinfectante.	✓		✓	

SISTEMA

Botiquín	✓			Dirección	✓		
Extintor y base	✓			Embrague	✓		
Frenos	✓			Suspensión	✓		
Sistema de combustible	✓				✓		

DOCUMENTACIÓN VEHICULO Y CONDUCTOR

VIGENCIA	D	M	AÑO	VIGENCIA	D	M	AÑO
Tarjeta de operación	06	04	2026	Licencia de conducción vigente			
Seguro obligatorio (SOAT)	24	01	2025	Inducción de seguridad vigente			
Tarjeta de propiedad				Manejo seguro vigente.			
Certificado de revisión tecnicomecanica				Stiker de ingreso vigente			
Seguro contractual y extracontratual	14	11	2024				

OBSERVACIONES

Jose. f. Cardenas.
Firma Conductor

Firma Supervisor

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)



CONTROL DE ACTUALIZACIONES

No	Fecha de registro			Descripción	Jefe o responsable del proceso o procedimiento
	Día	Mes	Año		
1	13	01	17	Emisión y Firma del documento	Asesor externo Profesional Especialista en Salud Ocupacional
2	28	06	19	Actualización de marco legal	Asesor externo Profesional Especialista en Salud Ocupacional
3	28	11	20	Actualización de marco legal	Asesor externo Profesional Especialista en Salud Ocupacional
4	30	07	21	Actualización por emergencia Covid-19	Asesor externo Profesional Especialista en Salud Ocupacional
5	10	07	23	Actualización por Res. 40595 de 2022	Asesor externo Profesional Especialista en Salud Ocupacional

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST)

El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG – SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los empleados, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los empleados, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG – SST.

El SG –SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los riesgos asociados con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y debe estar integrado a ellos.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST), al interior de **Transporte Sensación S.A.S.,** que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus colaboradores.

INTRODUCCION

Es evidente la necesidad de lograr el diseño y la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Laboral y Ambiente, buscando la creación de entornos de trabajo seguros donde primen culturas de seguridad elevadas y orientadas bajo un enfoque de cero accidentes y enfermedades laborales.

Para lograr esto, la gerencia ha establecido parámetros de Mejoramiento Continuo para cada uno de estos componentes, pues la idea es sencillamente crear un Sistema de Gestión que sea dinámico y que responda a las necesidades de la organización orientadas a mantener estándares de Seguridad y a la efectiva intervención, mitigación y control de los diferentes peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores dentro de la ejecución de la actividad económica de la organización.

El mismo sector competitivo en donde funcionan un gran número de empresas contratistas requiere que la organización como tal, se mantenga a la vanguardia en todo lo que respecta a Seguridad, Salud Laboral y ambiente. Pues como se sabe la ejecución correcta de todos los componentes de SSTA, permite obtener valores agregados como calidad y efectividad en la operación, constituyéndose en un beneficio para el desarrollo empresarial y competitivo de la organización.

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S.

NIT: 819.000.635-8

Sector: Privado
Es una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social es la prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros Interdepartamental, nacional en microbuses y busetas de acuerdo a las rutas y horarios que otorgue el Ministerio de Transporte. Presta el servicio de transporte automotor de pasajeros especial y de turismo y Transporte Terrestre Automotor Mixto. Se halla legalmente constituida, y habilitada por el Ministerio de Transporte en las modalidades señaladas, en virtud de la licencia de funcionamiento No. 032 de mayo de 1996 y de la Resolución 020 de 21 de diciembre del 2000, de la Dirección Territorial del Magdalena

SEDE PRINCIPAL	
Departamento	Magdalena
Ciudad	Santa Marta
Dirección	Calle 22 # 14-94 Alcázares of. Administrativa y km 6 vía Gaira Troncal del Caribe of. operativa
Teléfono	4301598
Nombre de la ARL	ARL SURA
Clase de riesgo	IV

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Reseña historia Transporte Sensación S.A.S.

TRANSPORTE SENSACION S.A.S. es una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social es la prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros Interdepartamental, nacional en microbuses y busetas de acuerdo a las rutas y horarios que otorgue el Ministerio de Transporte. Presta el servicio de transporte automotor de pasajeros especial y de turismo y Transporte Terrestre Automotor Mixto. Se halla legalmente constituida, y habilitada por el Ministerio de Transporte en las modalidades señaladas, en virtud de la licencia de funcionamiento No. 032 de mayo de 1996 y de la Resolución 020 de 21 de diciembre del 2000, de la Dirección Territorial del Magdalena.

Para su funcionamiento cumple con las normas y leyes vigentes establecidas para las Empresas de Servicio de Transporte Automotor Terrestre de Pasajeros, así como de Servicio de Transporte Automotor Especial y de Turismo y Transporte Terrestre Automotor Mixto, por lo cual el Ministerio de Transporte ha expedido las Resoluciones No. 016 del 4 de Septiembre del año 2000, la Resolución No. 020 del 21 de Diciembre del mismo año y 014 del 7 de Julio del 2005, donde habilita a TRANSPORTE SENSACION S.A.S. En el desarrollo de sus actividades.

TRANSPORTE SENSACION S.A.S., fue creada en la ciudad de Santa Marta, el cinco (5) de julio 1994, registrada en la Cámara de Comercio el nueve (9) de abril de 1996, bajo el número 8923 y con escritura pública No. 2851 de la notaría Segunda de Santa Marta.

De acuerdo a las necesidades del medio económico donde la empresa desarrolla sus actividades se le han hecho cambios o reformas tanto en la parte administrativa como en su objeto social.

El Gerente y Representante Legal de la sociedad es la Señora NAYROBIS ALVARADO RODRÍGUEZ; de acuerdo al Acta No. 7 del 1 de abril del 2001, correspondiente a la Junta de Socios.

Durante el transcurso entre la creación hasta la actualidad nuestra empresa ha proporcionado a los pasajeros un medio de transporte seguro, eficiente, de calidad progresiva, y sobre todo permite cubrir una necesidad básica en el Departamento y a nivel nacional

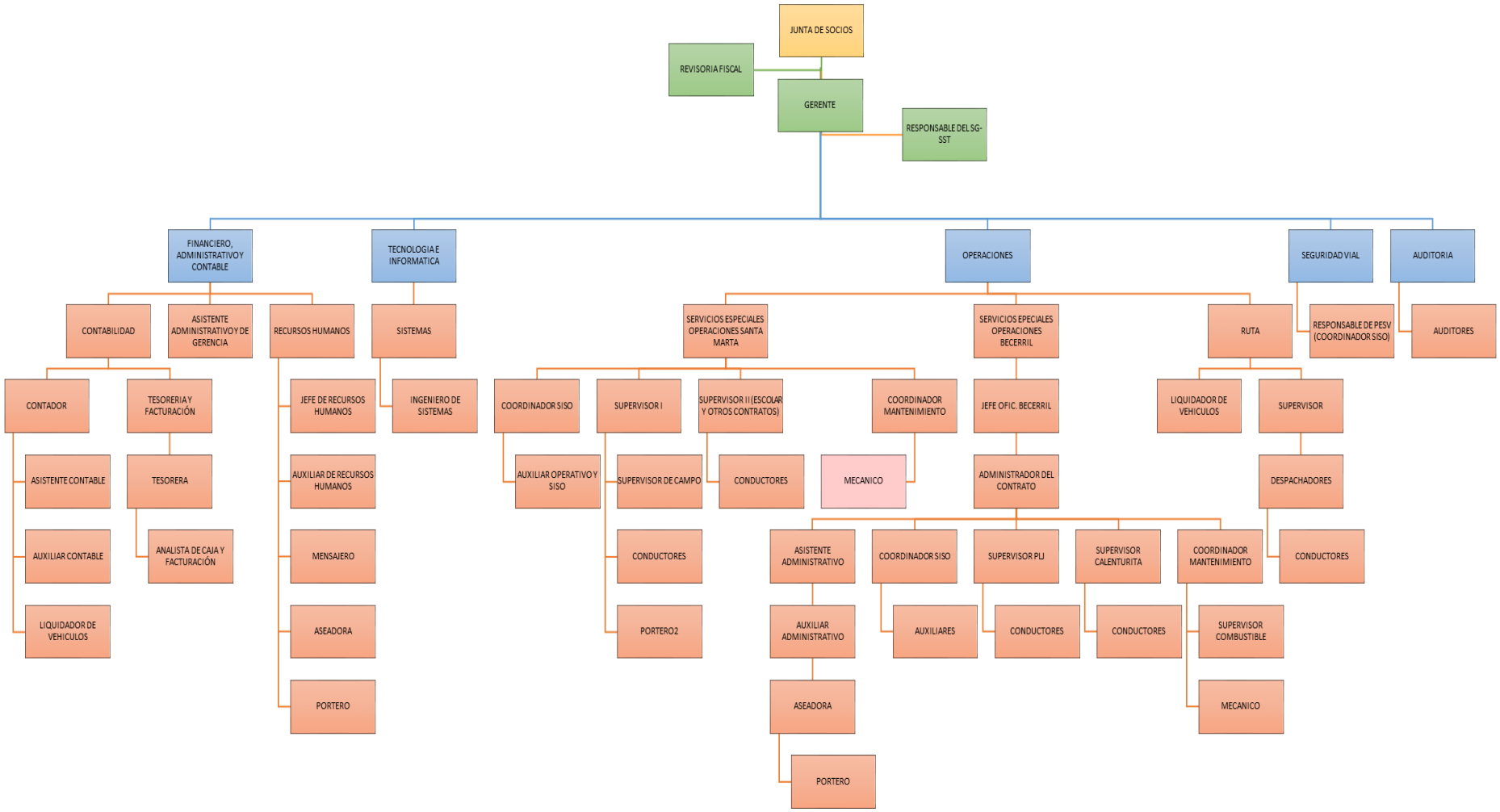
Misión

Transporte Sensación S.A.S. Es una empresa orientada a prestar servicios de transporte terrestre público especial y de pasajeros con un parque automotor de alta calidad, con un recurso humano eficiente y calificado, que se preocupa por la satisfacción de sus clientes, procurando un servicio eficiente y seguro, brindando beneficio económico y social a sus afiliados, orientando sus actividades a minimizar el riesgo de sus trabajadores, incluyendo al medio ambiente.

Visión

Transporte Sensación S.A.S. Se constituirá como la empresa de transporte terrestre público, especial y de pasajeros de mayor cobertura en la región, con equipos automotores de última tecnología y prestando un servicio de excelencia y calidad.

Organigrama



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

Etapa	Actividades	Registros	Realiza	Supervisa
Recepción solicitud de servicios	Recepción de la necesidad de Transporte del futuro contratante. (Se solicita la información necesaria del servicio)	Formato de Solicitud de servicios	Secretaria Administrativa	N/A
Cotización de Servicios	Elaboración de la cotización acorde a la solicitud del cliente. (Se especifican las condiciones de vehículos, destino y forma de pago).	Formato de Cotizaciones	Secr. Admin	N/A
	Aprobación de la solicitud: La cotización debe ser aprobada por la gerencia o por la persona que esta delegue para tal función antes de ser enviada o entregada al cliente.	Formato de Cotizaciones	Gerencia	N/A
	Envío y conformación de solicitud de Cotización: Se envía y se confirma el recibo de la cotización del servicio	Formato de Cotizaciones	Secr. Admin	N/A
Solicitud al área operativa	Solicitud de servicio: Se envía al área operativa un correo con la solicitud del servicio luego de su aprobación por el cliente	Correo electrónico	Secr. Admin	N/A
	Elaboración Orden de Servicio: Se genera una orden de servicio y se envía al área operativa para que se incluya dentro de la programación de servicios diaria	Orden de servicio	Secr. Admin	N/A
Recepción servicios	El supervisor a cargo de los servicios adicionales recibe el correo de confirmación de servicio y lo programa según lo solicitado	Correo electrónico	Supervisor	N/A
Recepción ordenes de servicio	El supervisor a cargo de los servicios adicionales recibe la orden de servicio y se encarga de incluirla dentro de la programación de servicios del día que corresponda.	Orden de servicio	Supervisor	N/A
Programación de servicios	Según el correo electrónico se programan los servicios especificando conductor, vehículo y condiciones del servicio.	Planilla de programación	Supervisor	N/A
Socialización de servicios	Se socializa a los conductores los servicios que tienen asignados y las condiciones del mismo. Se entregan planillas y viáticos si es necesario	Entrega orden de servicio	Supervisor	N/A

PRESTACION DEL SERVICIO

Etapa	Actividades	Registros	Realiza	Supervisa
Verificación servicios diaria	Se verifican los servicios que se tienen programados para el día.	Correos electrónicos – Planilla de programación	Supervisor	N/A
Despacho de Vehículos	Se despachan los vehículos para los diferentes servicios que se tienen programados (Fijos o adicionales). Estos deben contar con requisitos (Acá se debe direccionar al procedimiento de revisión del vehículo y registro de AST y preoperacional)	Planilla de programación AST Preoperacional	Supervisor	N/A
Prestación del servicio	Corresponde al traslado del personal del lugar de origen al lugar de destino.		Conductor	N/A
Cumplimento del servicio	El conductor encargado comunica al área de operaciones el cumplimiento en su totalidad del servicio para que este de cierre formal a la solicitud	N/A	Conductor	N/A
Registro de cumplimiento	Luego de dar por finalizado el servicio el supervisor registra en el formato de servicios (Fijos o adicionales) el cumplimiento del mismo.	Informes de recorridos (Archivos en Dropbox)	Supervisor	N/A

Tamaño de la empresa: 183 Trabajadores.

Cantidad de empleados:

TIPO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Directos	179
Indirectos	0
Contratistas	4
Compradores	0
Total	183

Segmento al que pertenece:

Servicio público se movilización de pasajeros, intermunicipal, especial, turismo y escolar.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS Y PERSONAL

A continuación, se presenta un listado de áreas en las cuales se encuentran ubicados los empleados que laboran directamente con la empresa.

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativo	33
Técnico Mtto	5
Despachadores/controles	6
Conductores	139
Total	183

Principales equipos:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Buses	24
Busetas	61
Microbús	31
Camperos	13
Camionetas	5
Otros, cual:	0
Total	134

Forma de contratación

Se les hace contrato a término fijo

Jornada laboral

SECCION	LUNES – VIERNES	SABADOS y DOMINGOS
ADMINISTRATIVO	08:00 AM 12:00 Y DE 2.00 PM A 6:00 PM	Sábados 08:00 AM 12:00
OPERARIOS	5:30 AM - 09:00 am Y DE 03:30 PM A 7:00 PM	5:30 AM - 09:00 am Y DE 03:30 PM A 7:00 PM

Materias primas e insumos

Combustibles y solventes orgánicos:

- Gasolina.
- ACPM.
- Desengrasantes para lavado.
- Refrigerantes
- Jabones y detergentes

Lubricantes: Gases utilizados:

- Dióxido de carbono
- Aceite soluble.
- Aceite 15W40.
- Aceite HD-10W.
- Aceite HD- 30W.

Operaciones y proyectos de Transporte Sensación S.A.S.

#	Listado de proyectos	Ubicación geográfica	Objeto proyecto
	Colegio Bureche	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Colegio Bilingüe	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Hotel Decamerón	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Molino Santa Marta	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Tropical Coffee Company	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Universidad del magdalena	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Hotel Irotama	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Aviatur	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Turismerk	Santa Marta – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Municipio de Santa Ana	Santa Ana – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Municipio de El Piñón	El Piñón – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial
	Municipio de El Banco	El Banco – Magdalena	Transporte terrestre de personas en servicio especial

	Gobernación de La Guajira	La Guajira Municipios no oficiales	Transporte terrestre de personas en servicio especial

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE (SG-SSTA)

El presente documento contiene información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente de **Transporte Sensación S.A.S.**, Y su objetivo primordial es dar a conocer dicha información.

Su implementación requiere del compromiso y colaboración de todos los empleados, contratistas y visitantes de **Transporte Sensación S.A.S.**, para poder llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas.

La calidad del proceso también exige un cuidado de recurso humano, notificando los riesgos para poder prevenirlos correctamente, mediante la capacitación del trabajador e implementación de las diversas medidas preventivas.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Laboral y Ambiente, acorde a las disposiciones legales vigentes y a todas las recomendaciones emitidas, que permita desarrollar actividades de promoción, prevención y control de riesgos para preservar, mantener y mejorar la salud de los empleados en su área de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

Objetivos específicos

- Cumplir con todas las normas legales vigentes en la Empresa en cuanto a Salud Laboral, Seguridad e Higiene Industrial.
- Procurar mantener el bienestar físico, mental y psicosocial de cada uno de los empleados de la empresa.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro que minimice la ocurrencia de accidentes de trabajo y aparición de Enfermedades laborales.
- Ubicar y mantener al empleado según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- Cuidar, mantener y conservar la maquinaria, equipos, instalaciones y el medio laboral en los que se desenvuelve y desarrolla la entidad.
- Capacitar y educar a cada uno de los miembros de la Empresa en Seguridad e Higiene Industrial, creando conciencia de la importancia de la Salud Ocupacional.

ALCANCE

Este Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente tiene en la actualidad un alcance correspondiente a todas las oficinas áreas y centros de trabajo pertenecientes a las operaciones de **Transporte Sensación S.A.S.**

PROPÓSITOS SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)

- Garantizar que las aptitudes Psico-fisiológicas del empleado se adecuen a las funciones y responsabilidades propias del puesto de trabajo con el fin un máximo rendimiento, sin daño a su salud y/o a la de sus compañeros de trabajo.
- Eliminar, disminuir o minimizar la ocurrencia de Accidentes de y Enfermedades laborales y relacionadas con el trabajo, y en consecuencia reducir el ausentismo, costos de seguros, pérdida de tiempo laboral, así como mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral de la entidad.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

ESTRATEGIAS

- Considerar al empleado como eje fundamental en las actividades de Prevención del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG - SST, por ello trabajaremos basados en la participación de todos, dictando y orientando así a la adquisición de normas de autocuidado.
- El apoyo mutuo y el trabajo mancomunado del personal directivo y de los empleados, cuyo resultado es el trabajo en equipo, será el pilar fundamental para el diagnóstico e implementación de medidas de control a los riesgos ocupacionales.
- La capacitación será una de las herramientas indispensables del sistema, pues permitirá la participación activa de los empleados en la minimización de los Riesgo presentes en cada puesto de trabajo.

MARCO DE REFERENCIA

Marco legal

La legislación aplicable más relevante en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa, se relaciona en la siguiente tabla:

- **Ley novena de 1979** (Código Sanitario Nacional), Norma para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
- **Resolución 2400 de 1979**. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- **Decreto 614 de 1984**, Bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
- **Resolución 2013 de 1986**, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de los comités paritarios de salud ocupacional.
- **Ley 1562 del 2012** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Decreto 1831 y 1832 de 1994**, por el cual se adopta la tabla de enfermedades

profesionales.

- **Resolución 1016 de 1989**, Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional
- **Ley 100/93, Decretos 1295/94, 1771/94, 1772/94;** organizan el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
- **Resolución 1401 de mayo de 2007**. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo en las empresas públicas y privadas.
- **Resolución 2346 de 2007**. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- **Resolución 1075 de 1992 Art. 1-2**. Actividades en materia de salud ocupacional: incluye fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- **Decreto 1607 de 2002** Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1562 de 2012** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones
- en materia de Salud Ocupacional.
- **Decreto 1443 de 2014.**Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la salud en el trabajo SG- SST
- **Decreto 1072 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- **Decreto 052 de 2017** Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- **Resolución 0312** por la cual se establecen los estándares mínimos para el SG-SST
- **Resolución 777 de 2021** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas
- **ISO 4001**. establece los requisitos que permite a las empresas controlar sus riesgos de seguridad y salud ocupacional y, a su vez, dar confianza a quienes interactúan con las organizaciones respecto al cumplimiento de dichos requisitos.

Definiciones:

- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad. detectada u otra situación no deseable.

- Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

- Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte~ de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

- Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable

- Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

- Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

- Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer: Implementación de las medidas planificadas. Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los. Mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto – reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)· las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

- Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

- Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la

Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- Mejora continua. Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

- Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

- Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

- Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

- Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los

trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

El presente documento contiene información relacionada con el sistema de gestión de seguridad, salud laboral y ambiente de Transporte Sensación S.A.S. Y su objetivo primordial es dar a conocer dicha información.

Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Transporte Sensación S.A.S. En cumplimiento de la normatividad legal vigente realiza una evaluación inicial del SG-SSTA (Ver anexo 1) basada en el Decreto 1443 de 2014, el Decreto único 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

1.1 Políticas de Seguridad, Salud ocupacional y Medio Ambiente

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S Demuestra su compromiso y participación con el sistema, con la creación y divulgación de las siguientes políticas:

- ✓ PO-LG-SG-001 Política de Seguridad, salud y Medio Ambiente.
- ✓ PO-LG-MP-002 Política no Alcohol y Drogas.
- ✓ PO-LG-MP-001 Política de No Tabaco.
- ✓ PO-LG-SI-002 Política de seguridad Vial.
- ✓ PO-GA-MA-001Política Ambiental

Estas políticas se encuentran aprobadas y firmadas por la gerencia, publicadas en las instalaciones de la empresa.

1.1.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Y sus directivas, conscientes de mantener una relación de equilibrio entre sus actividades operacionales, trabajadores, patrimonio de clientes y el suyo propio, establecen dentro de sus políticas el compromiso de lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico y social de sus trabajadores, logrando su desarrollo integral, a través de una mejora continua en la prestación de sus servicios. La Empresa se compromete a prevenir y corregir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral puedan generar efectos nocivos para la salud, la integridad física y mental, y todos aquellos aspectos que puedan generar lesiones personales a nuestros trabajadores y llegasen a atentar contra su entorno socio ambiental.
La empresa será responsable de la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se hará de conformidad con la reglamentación expedida por el Ministerio de trabajo, con el objeto de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
Los parámetros incluidos en esta política son:

- ✓ Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de los centros de trabajo y establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales ylos demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, la Organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.

1.1.2 POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Para Transporte Sensación S.A.S. Es primordial lograr que las actividades se ejecuten continuamente de forma segura realizando un trabajo multidisciplinario para prevenir accidentes viales que traigan consecuencias negativas para la integridad de las personas, los equipos y el medio ambiente. Para esto se cuenta con:

- La minimización de los riesgos derivados del comportamiento de los conductores mediante programas de manejo defensivo para todo el personal que opere vehículos y dispositivos de monitoreo vehicular.
- El obedecimiento de las leyes y regulaciones nacionales y locales emanadas por el Estado.
- El desarrollo de programas de inspecciones y mantenimiento oportuno a vehículos
- Así mismo para el personal que conduzca un vehículo debe cumplir lo siguiente:

- ✓ Obedecer en todo momento las normas y señales de tránsito, límites de velocidad en áreas urbanas y rurales y a las autoridades de tránsito y transporte.
- ✓ No estar bajo la influencia de sustancias alucinógenas o que alteren su comportamiento; ni estado de somnolencia o fatiga o conducir más de las horas permitidas.
- ✓ No obedecer a medios de distracción como el celular, está prohibido el uso de dispositivos “manos libres” durante actividades de conducción.
- ✓ Los pasajeros y conductores deben portar su cinturón de seguridad y obedecer a buen comportamiento antes, durante y después del recorrido.
- ✓ Usar los Elementos de protección personal necesarios para la operación segura de los vehículos

La empresa dispondrá los recursos que sean necesarios para el mejoramiento continuo, apoyar, estimular y reconocer el buen desempeño de sus colaboradores así mismo dispondrá de medidas disciplinarias ante la desobediencia de la presente política.

1.1.3 POLITICA DE NO ALCOHOL Y DROGAS

Somos conscientes que el consumo habitual de alcohol y drogas deterioran la salud de los trabajadores ocasionando un rendimiento irregular, ausentismo laboral, variaciones de ánimo, problemas en su relación familiar e interpersonal y accidentes en general.
Los parámetros incluidos en esta política son:
La Gerencia tiene la importante responsabilidad del Liderazgo en Seguridad; está comprometida a crear un ambiente de trabajo Sano y demostrarán consistentemente un estándar de seguridad esperado para el lugar de trabajo;
Se desarrollan y aplican estrictamente los elementos contenidos en el Reglamento de higiene y Seguridad, el reglamento interno de Trabajo, Legislación nacional e internacional, Normatividad

establecida por nuestros clientes y así controlar eficazmente el riesgo existente con respecto a este concepto.
Cumplir con otros requisitos que en materia de Consumo de Alcohol y Drogas hayan establecido nuestros clientes y a los que haya suscrito a la organización.
Todos los niveles de Dirección son responsables de promover un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas de gestión adecuados.
Garantizar los recursos financieros y logísticos necesarios para el eficaz desarrollo de programas de Estilos de Vida Saludable y evaluar que este recurso sea coherente con las necesidades.
Promover la Divulgación de la Política de Alcohol y Drogas a través de: charlas de seguridad, distribución a todos los trabajadores al momento de su ingreso y su colocación en carteleras visibles en todas las áreas de trabajo.
Las directivas de TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Se comprometen a divulgar la presente política de alcohol y drogas, con el propósito de garantizar su comprensión y continua aplicación por parte del personal de la organización, así como a revisarla y ajustarla cuando hubiere lugar.

1.1.4 POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental de TRANSPORTE SENSACIÓN, para el suministro de información real y confiable en los aspectos en los que la empresa desarrolla su compromiso con el medio ambiente, sustentándose en los siguientes aspectos:

El compromiso de cumplir con toda la legislación ambiental aplicable a sus procesos, proyectos, actividades y operaciones en el marco de misión empresarial.
El compromiso de minimizar los impactos ambientales por medio de un programa de mejora continua y una adecuada planificación, orientada hacia la obtención de un de la calidad de vida de la población.
Respetar la biodiversidad de flora y fauna en cada una de las áreas, zonas y regiones en las que la empresa desarrolle su objeto social.
Conservar y preservar las fuentes hídricas naturales y no naturales estableciendo restricciones en relación al vertimiento de desechos materiales, sustancias y demás generadas o no por la actividad laboral.

1.1.5 POLÍTICA DE NO TABAQUISMO

Transporte Sensación S.A.S. Considera que el tabaquismo afecta los ambientes de trabajo, agrava los riesgos ocupacionales, atenta contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental para la población trabajadora en general.
Para garantizar el cumplimiento de la Resolución 1075 de 1994, la Resolución 1956 de 2008 y demás normas reglamentarias con el fin de lograr un ambiente seguro y adecuado de trabajo es política de la empresa velar por el bienestar de sus trabajadores en este aspecto. Por este motivo, se adoptan las siguientes reglas:
Prohibir el consumo de cigarrillo en lugares predeterminados.
Divulgar entre los colaboradores de la empresa el daño que produce en la salud el consumo de tabaco.
Propender por la activa participación en todos los niveles de TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. En la prevención del uso de tabaco.
Prohibir la posesión, consumo y venta de cigarrillos y sustancias sicoactivas o drogas en las áreas de trabajo de la empresa.

Estimular a los colaboradores afectados por el uso del tabaco y sustancias sicoactivas o drogas a que participen en programas para su tratamiento.
El consumo de tabaco es dañino para la salud, no solo para quien lo consume sino también para quienes inhalan el aire contaminado. Además, el consumo de tabaco y el porte de encendedores o fósforos generan un alto riesgo de explosión o incendio en áreas expuestas a sustancias combustibles.
El derecho a la salud y respirar un aire limpio está por encima del derecho del fumador a fumar.
Por lo anterior, es política de TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Prohibir el consumo de tabaco, en cualquiera de sus formas (cigarrillo, tabaco, pipa etc.) en el interior de las edificaciones, vehículos e instalaciones de nuestros clientes, por las repercusiones que este puede tener sobre la salud de los empleados, clientes o usuarios de nuestros servicios
Quienes deseen hacerlo, deberán salir a la calle, parqueaderos, o áreas abiertas, siempre y cuando en estas el humo no moleste a otros y no se genere el riesgo de explosión o incendio por presencia de sustancias combustibles
Quienes reciban visitantes, serán responsables de informarles acerca de esta política y de asegurar su cumplimiento por parte de ellos.
La violación de esta política representa un acto causal de terminación del contrato de trabajo o de prestación de servicios.

1.2 Elementos Visibles del Compromiso Gerencial.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece un procedimiento de Inspecciones, reuniones y revisiones gerenciales donde relaciona los aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional, y Ambiente. De igual forma se desarrollan planes de acción generadas de esta actividad PG-LG-SG-003 PROGRAMA DE INSPECCIONES GERENCIALES)

Las reuniones gerenciales tienen una periodicidad trimestral y las revisiones anuales.

1.2.1 Representante por la Gerencia

De igual forma la Gerencia asigna como representante para el Sistema de Gestión SSTA al Coord. SSTA de la compañía, quien se encargará de hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el SG-SST. En caso de no encontrarse el Coord. SSTA disponible para el cumplimiento de sus responsabilidades, será reemplazado por el Subgerente quien asumirá el rol de Coord. Encargado, en el caso de ausencia del Coord. SSTA y el Subgerente asumirá el rol encargado la Jefe de RRHH

1.3 Objetivos y Metas.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Con el propósito de tener un conocimiento constante del avance del sistema de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente. Establece una serie de indicadores cuantificables que permiten evaluar y controlar el Sistema.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S Cuenta con archivo (PL-LG-SG-002 OBJETIVOS Y METAS) donde se relacionan las políticas, objetivos, metas, e indicadores para el sistema de SSTA.

1.4 Recursos.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S Manifiesta su compromiso y respaldo económico para con el Sistema de Seguridad, Salud Laboral y Ambiente, a través de la designación de rubros de acuerdo con las actividades desarrolladas para la implementación del presente sistema. (PL-LG-SG-001 PRESUPUESTO)
Este presupuesto es realizado al inicio de cada año y se tienen en cuenta las revisiones, reuniones y recomendaciones o acciones de mejora para el sistema.

1.4.1 Financieros:

Para la vigencia de cada año se cuenta con un presupuesto Firmado por Gerencia y el Representante del SG-SSTA (Ver anexo PL-LG-SG-001 PRESUPUESTO)

1.4.2 Humanos:

Los siguientes son las personas de apoyo al SG-SSTA.

- Un profesional encargado de la gerencia general de la empresa.
- Un profesional encargado de la sub-gerencia operativa.
- Un Tecnólogo en S.O. con experiencia en administración del SG-SSTA con licencia en S.O.
- Un profesional en administración encargado del manejo del departamento de RRHH.
- Un Profesional ingeniero industrial, encargado de la logística y operación de transporte de personal.
- Conductores profesionales certificados por el SENA en operación de vehículos.

1.4.3 Técnicos:

A nivel Central se cuenta con los siguientes recursos:
- 11 celulares para comunicación de los supervisores y mandos medios.
- Dos (2) espacios acondicionados como salón para empleados para formación y entrenamientos.
- Botiquines: (5) botiquines debidamente dotados en las oficinas y en cada vehículo un botiquín básico para primeros auxilios ajustados a la normatividad de transito vigente.

Ubicación	Cantidad	Capacidad	Agente extintor
Oficina principal	3	3700 grs.	Solkaflam
Oficina operativa terminal de transporte	1	20 lb.	Multipropósito
	1	3700 grs.	Solkaflam
Oficina despacho ruta Santa Marta	1	20 lb.	Multipropósito
	1	3700 grs.	Solkaflam
Oficina despacho ruta Ciénaga.	1	20 lb.	Multipropósito
Vehículos tipo buseta	2	20 lb.	Multipropósito
Vehículos tipo van/camionetas	1	20 lb.	Multipropósito
Vehículos tipo bus	2	20 lb.	Multipropósito
Oficina operativa Becerril – Cesar	2	20 lb.	Multipropósito

Equipos de Oficina:

- Conmutadores
- Teléfono fijo
- Muebles y Enseres
- Impresoras
- Elementos primarios de oficina
- Equipos de ayudas audiovisuales

2. DESARROLLO Y EJECUCION DEL SSTA

2.1 Documentación.

Control de documentos y datos

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. ha definido un procedimiento para la administración y control de los documentos del SG-SSTA que describe los elementos centrales internos y externos del sistema de gestión y su interacción, además permite el control, administración y conservación de los documentos (incluyendo los registros). Se cuenta con un listado maestro de documentos y registros de SSTA que permite controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema, según Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.12.

2.2. Requisitos Legales y de Otra Índole.

Uno de los compromisos de la empresa es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables a la empresa (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.8 literal 5 y 2.2.4.6.12 literal 15)

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (PROCESO EN MATERIA LEGAL) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificada.

Resultado de esta identificación la empresa ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

2.3 Funciones y Responsabilidades.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece una serie de responsabilidades, teniendo en cuenta los niveles de la organización y los cargos. (MA-RP-SG-001 MANUAL DE FUNCIONES SISO)

Estas responsabilidades son evaluadas teniendo en cuenta el procedimiento diseñado para esta actividad (PR-RP-SG-001 PROCEDIMIENTO EVALUACION DE RESPONSABILIDADES)

2.3.1 Nivel Directivo.

El Nivel Directivo es el responsable de garantizar el funcionamiento y operatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, destinando los Recursos administrativos, humanos, físicos y financieros requeridos para tal fin y como tal sus funciones son:

- Establecer políticas de Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad vial.
- Designar recurso para el pago de la totalidad de la cotización de salud, riesgo y pensión de los trabajadores a su servicio.
- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa del SG-SSTA de la empresa, y procurar su financiación
- Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y accidentes de tránsito.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y seguridad vial.
- Informar a la ARL a la que está afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores, incluidas el nivel de ingreso y sus cambios, las vinculaciones y retiros etc.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad, Salud y ambiental y tránsito y transporte.
- Promover la participación activa de todos los colaboradores en el SG-SST
- Mantenerse informado de las actividades desarrolladas y la legislación del sistema a través de la opinión de los colaboradores.
- Liderar el SG-SST, mostrando interés en su implementación y asignando los recursos económicos y de personal que sean necesarios.
- Abrir el SG-SST a todos incluyendo colaboradores y contratistas, mostrándoles los beneficios y bondades del mismo.
- Mostrar con su ejemplo una conciencia de seguridad y auto protección, para que sea imitada por todos sus colaboradores.
- Incluir dentro de las reuniones gerenciales, temas de salud, seguridad y ambiente que aporten conocimiento a sus colaboradores.
- Hacer inspecciones de seguridad eventuales, dejando registro de lo observado y de los correctivos propuestos.
- Motivar el recurso humano dependiente, contratista y proveedores de la empresa sobre el tema de la salud y la seguridad atreves de charlas, cartas de reconocimiento y asistencia a reuniones formales e informales.

2.3.2 Coordinación del SG-SST.

La Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se encuentra a cargo de la Coordinador SISO de Transporte Sensación S.A.S.

- Informar a gerencia sobre actividades y situaciones de Seguridad y Salud en la empresa
- Supervisar el cumplimiento de la Política de Salud Ocupacional, por parte de todos los empleados y visitantes
- Brindar el apoyo técnico necesario para que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST sea aplicado adecuadamente
- Analizar y difundir información sobre cada Subprograma y experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas con el fin de tomarse las medidas de prevención y control respectivas.
- Mantener un programa educativo y promocional de Seguridad y Salud en el trabajo
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en conjunto con el COPASST
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la Seguridad y Salud en el trabajo en todo el personal.
- Integrar las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo de todos los niveles de la empresa, suministrando a estas directrices, lineamientos e información para el progreso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Ejecutar y orientar acciones de promoción de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Integrar las actividades de Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene, Seguridad Industrial en el control definitivo de lesiones, daños o pérdidas.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.

2.3.3 Supervisores Inmediatos.

- Apoyar, informar, supervisar y seguir las recomendaciones dadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y como tal sus funciones son:
- Informar el ausentismo laboral, la morbilidad, incidentalidad y la accidentalidad.
- Actuar como multiplicador del conocimiento de los factores de riesgo y su mitigación, así como sus efectos, protección y control, a su vez ser ejemplo de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.

2.3.4 Trabajadores.

- Informar al jefe inmediato sobre los factores de riesgo de su trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección, y además liderar comportamientos seguros en los puestos de trabajo.
- Informar al jefe inmediato toda condición ambiental, peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de protección y control de los factores de riesgo.
- Participar en actividades de prevención de riesgos y promoción de la Salud promovidas por la empresa
- Cumplir con lo establecido en las normas vigentes en Seguridad y Salud en el trabajo.

2.4 Competencias.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Con el propósito del cumplimiento de los Objetivos del sistema de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente, define competencias en términos de educación, experiencia y entrenamiento. (PG-EC-SG-001 PROCEDIMIENTO MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y CAPACITACION)

2.5 Capacitación y Entrenamiento.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece la programación de las capacitaciones relacionadas con el tema de la seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. (PG-EC-SG-002 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO INICIAL Y PERIODICO SISO)

Esta programación se relaciona con los diferentes cargos, personas, temas, contenido, fechas, instructor, entre otros aspectos.

2.6 Programa de inducción y Reinducción en SSTA.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece un procedimiento para la realización de inducción y reinducción a todo el personal PG-LG-SG-002 PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCIÓN, de igual forma un formato donde se evidencia la inducción, los puntos tratados y su respectiva evaluación.

Este registro se encuentra en cada hoja de vida de cada persona y en carpeta en mención.

2.7 Motivación, comunicación, participación y consulta.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece mecanismos para comunicar al personal, motivarlos, lograr la participación en el sistema SSTA en el PR-CC-SG-001 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN, y la consulta de la información como lo son capacitación, carteleras, comunicados, de igual forma se realiza actividades como incentivos a los mejores trabajadores del semestre.

3. ADMINISTRACION DEL RIESGO SISOMA

3.1 Identificación de peligros, aspectos ambientales, valoración y determinación de

control de riesgos e impactos (gestión del riesgo)

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece un procedimiento de identificación de peligros y aspectos PR-GR-SI-001 PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LOS PELIGROS, para la valoración y control de riesgo e impactos.

Este procedimiento está respaldado por el formato de identificación de Peligros y matriz de aspectos ambientales a que está sometido el personal de la empresa.

Los principales peligros encontrados en Transporte Sensación S.A.S., están constituidos principalmente por los establecidos en el siguiente cuadro:

Tránsito	: Colisiones, volcamientos, atropellamiento.
Orden publico	: Delincuencia, atentados terroristas, amenazas con armas, incursiones de grupos ilegales.
Ergonómico	: Posiciones forzadas, sobre-esfuerzo
Psicosociales	: Exceso de responsabilidades, trabajo bajo presión, turnos, monotonía y rutina.
Físico	: Ruido, vibraciones, iluminaciones, temperatura, radiaciones.
Fisicoquímicos	: Incendio y explosión.
Mecánicos	: Equipos, herramientas, vehículos.
Químico	: Material particulado, humos, gases y vapores, combustibles líquidos
Locativos	: Superficies, Orden y aseo, caídas a nivel y desnivel, parqueaderos.
Biológico	: Virus. Hongos, bacterias, flora y fauna de la región.
Eléctricos	: Contacto directo o indirecto con energía o superficies energizadas, baterías vehicular.
Naturales	: Tormentas eléctricas, deslizamiento, huracanes etc.

En su gestión de riesgos la empresa aplica el concepto de la jerarquía de efectividad de los controles de riesgos (defensas). De mayor a menor efectividad la jerarquía es la siguiente: 1- Eliminar; 2- Sustitución; 3- Controles de ingeniería; 4- Señalización y controles administrativos; 5- Equipos de Protección Personal. La siguiente imagen muestra la jerarquía de efectividad de los controles de riesgos (Defensas).



3.2 Tratamiento del riesgo.

3.2.1 Administración de contratistas y Proveedores.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Define un procedimiento para seleccionar los contratistas y proveedores PR-GR-SI-006 SITEMA DE SELECCION EVALUACION PROVEEDORES, donde contemplan los requerimientos para el Sistema Seguridad, Salud Ocupacional por parte de ellos.

3.2.2. Visitantes, comunidad y autoridad

La organización establece mecanismo para comunicar a los visitantes los riesgos a los que se ven expuestos durante su estadía en nuestras instalaciones.

Para la planificación de simulacros la organización notifica a las autoridades y vecindades la realización de los mismos.

3.2.2.1. Grupos de interés

La organización establece la identificación de sus grupos de interés y de actividades relacionadas con responsabilidad social empresarial.

3.2.3 Programas de Gestión de Riesgos Prioritarios

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Para cumplir con los objetivos del sistema de Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente y dar tratamiento a los riesgos identificados como prioritario, establece un documento llamado PR-GR-SI-002 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO PTS Y AST donde se relaciona los parámetros para el desarrollo de los programas de gestión dirigidos a los riesgos.

En este documento levantamos los diferentes programas a desarrollar en la empresa.

3.2.3.1 PESV: Transporte Sensación S.A.S. En cumplimiento de la normatividad legal vigente en transporte desarrolla el Plan Estratégico de Seguridad Vial siguiendo las líneas de acción:

- ✓ Comportamiento humano
- ✓ Fortalecimiento de la gestión institucional.
- ✓ Vehículos seguros
- ✓ Infraestructura segura
- ✓ Atención a víctimas

3.2.4 Subprograma de medicina Preventiva y del trabajo.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Relaciona y describe este subprograma en el programa de Salud Laboral, y diseña un procedimiento para la realización de los exámenes médicos.

Por otra parte, se desarrollan actividades en cumplimiento de este programa como son:
Evaluaciones médicas (Ingreso, Periódicos, Retiro), Jornadas de vacunación, Diagnostico de Condiciones de Salud, Brigadas de Salud y demás actividades programadas en cada sistema de vigilancia epidemiológico

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo, conducirá a:

- Realizar Evaluaciones médicas Ocupacionales de Ingreso, periódicos y de egreso, atendiendo los lineamientos de las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009.
- Promover el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores, mediante actividades de capacitación y entrenamiento, mediante el programa de fomento de estilos de vida saludable.
- Capacitar en factores de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo, sus efectos sobre la salud.
- Prevenir, detectar y controlar las enfermedades laborales (EL), mediante los programas de vigilancia epidemiológica.
- Coordinar la reubicación del trabajador en un cargo acorde con sus condiciones psicofísicas, con el acompañamiento y asistencia técnica de la ARL.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a riesgos específicos, en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades generadas por riesgos psicosociales.
- Diseñar y ejecutar un plan para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementación del protocolo de intervención en desordenes musculo esqueléticos.
- Programa de hábitos de vida saludable.
- Implementar el programa para la conservación visual.
- Implementar el sistema de vigilancia epidemiológica para conservación auditiva.

- Realizar un Diagnóstico de Salud para identificar las variables demográficas, ocupacionales y de morbilidad de la población trabajadora de Transporte Sensación S.A.S.
- Diseñar Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional necesarios con base en el Diagnóstico de Salud y la Matriz de Peligros, donde se establecerán prioridades en cuanto a las patologías halladas apoyados en la asesoría directa de la A.R.L., lo cual se complementará con los servicios de Medicina General de las diferentes EPS., a donde estén afiliados los trabajadores.
- Organizar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios para lo cual se dispone de la Brigada de Emergencia y Botiquines portátiles, a cargo de los brigadistas.
- Coordinación de actividades de promoción, prevención y fomento de la salud con Entidades
- Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios, Administradora de Riesgos
- Laborales y Caja de Compensación a las cuales están afiliados los trabajadores.
- Promover actividades de recreación, cultura y deporte y bienestar.

Procedimientos:
Condiciones de Salud:

- ✓ Perfiles Psicofisiológicos: a través de estudios que contribuyen a la determinación de perfiles psicológicos, mediante los cuales se establecen aptitudes, comportamientos y prácticas personales o de los individuos.
- ✓ Evaluación de las condiciones de salud.
- ✓ Ubicación, reubicación laboral y reasignación de funciones.
- ✓ Rehabilitación integral.
- ✓ Análisis de presuntas enfermedades laborales diagnosticadas.
- ✓ Fomento integral de la salud (Recreación, deportes, acondicionamiento físico, cultura, etc.),
- ✓ Evaluación de diseño de puestos de trabajo.
- ✓ Programas de vigilancia epidemiológica: conforme al perfil detectado sobre las condiciones de trabajo y de salud y a la determinación de factores de riesgo prioritarios en las áreas de trabajo, se implementarán los correspondientes programas de vigilancia epidemiológica orientados a la disminución de la accidentalidad y patología laboral. Como los de conservación visual; conservación auditiva; cargas, movimientos y posturas (ergonómicos); psicosocial

3.2.4.1 Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Ergonómico:

Se obtiene un diagnóstico mediante la aplicación de encuestas de condiciones de salud a todo el personal y los exámenes médicos ocupacionales, lo que permite definir y seleccionar áreas prioritarias para la calificación de la carga física por puesto tipo.

3.2.4.2 Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial:

- ✓ Diagnóstico de Riesgo psicosocial: se obtiene el diagnóstico a través de la aplicación de encuestas de condiciones de salud y trabajo.
- ✓ Diagnóstico de Clima Laboral: se obtiene el diagnóstico a través de la aplicación de encuestas de condiciones de salud y trabajo a todo el personal.
- ✓ Perfil Epidemiológico de condiciones de Salud Mental y Riesgos Psicosociales.
- ✓ Plan de intervención individual: valoraciones psicológicas y sesiones de atención individual.
- ✓ Seguimiento: verificación de la prevalencia de la sintomatología por grupos y de manera individual, y de las recomendaciones y sugerencias adoptadas.

3.2.4.3 Programa de Conservación Visual:

- ✓ Diagnóstico de iluminación: se obtiene a través de mediciones de intensidad luminosa puesto por puesto y aplicación de encuestas de condiciones de salud visual a todo el personal.
- ✓ Perfil epidemiológico de condiciones de salud visual de los trabajadores: a través de tamizaje visual (Visiometrías).
- ✓ Plan de Intervención: capacitaciones en higiene visual a los trabajadores, cambio en el sistema de iluminación y de luminarias.
- ✓ Seguimiento: verificación de la prevalencia de la sintomatología y de las recomendaciones y sugerencias realizadas.

3.2.4.4 Programa de Conservación Auditiva:

Diagnóstico de Exposición a Ruido: se obtiene a través de mediciones de exposición a ruido mediante dosimetrías personales puesto por puesto de los trabajadores identificados en los GES.
Perfil epidemiológico de condiciones de salud auditiva de los trabajadores: a través de tamizaje audio métrico (audiometrías tamiz).
Plan de Intervención: capacitaciones en conservación auditiva a los trabajadores, medidas de prevención para la exposición a ruido.
Seguimiento: verificación de la prevalencia de la sintomatología y de las recomendaciones y sugerencias realizadas.

3.2.4.5 Protocolos de bioseguridad por emergencia COVID-19

Ante la presencia de la enfermedad del COVID 19 y el impacto que ha causado a nivel mundial en observancia de múltiples casos considerados por la OMS como pandemia, se procede a la declaración de alerta sanitaria, por lo anterior TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. plantea estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y demás que estimen conveniente en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios de COVID 19.
(Ver protocolo de bioseguridad y anexos)

3.2.5.6 Elementos de Apoyo del SG-SST

- ✓ **Ausentismo laboral:**

Se lleva un registro pormenorizado de las estadísticas médicas sobre ausentismo general, ausentismo por enfermedad común, enfermedad laboral y patologías más frecuentes, manejando variables como tipos de ausencias, meses, días y tiempo perdido.

- ✓ **Primeros auxilios:**

Se brindarán los primeros auxilios en colaboración con los miembros del Grupo de Primeros Auxilios que conforman la Brigada de Emergencia y con el personal eterno de apoyo.

- ✓ **Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables:**

Se realizará principalmente a través de la capacitación en los siguientes temas: Prevención de Tabaquismo, Alcoholismo y Farmacodependencia, Ejercicio y Trabajo, Organización del Trabajo, participación activa en programas de promoción de la salud y prevención de la Enfermedad.

Intervención sobre la causalidad de los riesgos.

La identificación e intervención de las causas conocidas como inmediatas de los riesgos, deben ser analizadas a través de la identificación e intervención de las causas básicas o inmediatas consistentes en factores personales y propios del trabajo. Ambos tipos de causas (inmediatas y básicas o reales) se encuentran determinadas por aspectos inherentes a la organización de la empresa, especial prioridad de intervención dentro de la política de mejoramiento continuo en la productividad de la empresa y la promoción del bienestar social de su recurso humano.

Actividades tentativas a realizar en el SG-SST:
Médicas:

- ✓ Realización de campañas de vigilancia epidemiológica en salud (visión, ergonomía, riesgo cardiovascular, audición, capacidad pulmonar, etc).
- ✓ Elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
- ✓ Realización de perfil lipídico a los trabajadores que se detecten como de alto riesgo cardiovascular, de acuerdo con el diagnóstico de condiciones de salud.
- ✓ Realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Realización de actividades de capacitación en primeros auxilios.
- ✓ Programa de Vigilancia Epidemiológica en Conservación Visual
- ✓ Programa de Vigilancia Epidemiológica en Conservación Auditiva
- ✓ Programa de Vigilancia Epidemiológica en Conservación Respiratoria
- ✓ Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Ergonómico
- ✓ Desarrollar las actividades de intervención en riesgo psicosocial.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial.
- ✓ Realizar análisis de puesto de trabajo a nivel psicosocial, cuando se requiera.
- ✓ Programa de capacitación en estilos de vida y trabajo saludables.
- ✓ Capacitación Prevención de consumo de sustancias psicoactivas Alcoholismo y tabaquismo
- ✓ Capacitación Relaciones Interpersonales
- ✓ Capacitación Liderazgo y Trabajo en Equipo

3.2.5 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Crea un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado y publicado. También desarrolla actividades de medición, con el fin de prevenir enfermedades profesionales.

Estándares y Procedimiento

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece una serie de procedimiento de las tareas operativas, con el fin de garantizar un trabajo en condiciones seguras. (ES-GR-SI-001 ESTANDAR DE SEGURIDAD TRANSPORTE DE PERSONAL, ET-GR-SI-002 ESTANDAR DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS LIVIANOS, PR-GR-SI-003 PTS PARA CONDUCTORES.

3.2.5.1 Subprograma de higiene y seguridad industrial

- Definición

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y riesgo higiénicos que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

- Objetivo:

Identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores.

El subprograma de higiene y seguridad industrial conducirá a:

- ✓ Identificación de agentes de riesgos de tránsito, físicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.
- ✓ Elaboración de matrices de peligros, para detectar, evaluar y priorizar los riesgos higiénicos.
- ✓ Evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos higiénicos, para determinar su real peligrosidad.
- ✓ Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.
- ✓ Estudiar e implantar los sistemas de control requeridos para todos los riesgos existentes en la empresa.
- ✓ Informar a las autoridades competentes sobre los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores.
- ✓ Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes laborales, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.
- ✓ Prevenir, detectar y controlar los accidentes laborales.
- ✓ Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes laborales para efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.
- ✓ Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento encaminados a la prevención de riesgos en el trabajo.
- ✓ Organizar y desarrollar un Plan de Emergencias teniendo en cuenta las Ramas Preventiva, Pasiva o Estructural y Activa o Control de Emergencias:

a) RAMA PREVENTIVA

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control portátil, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control:

- ✓ Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generan riesgos laborales.
- ✓ Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.
- ✓ Delimitar las áreas de trabajo, demarcar zonas de almacenamiento y vías de circulación, señalizar salidas, salidas de emergencia, zonas de resguardos y zonas peligrosas de los equipos e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
- ✓ Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.
- ✓ Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, equipos y herramientas, para controlar el riesgo eléctrico e incendio.
- ✓ Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición.

- Actividades a realizar:

- ✓ Actualizar las matrices de peligros a nivel central, y en las demás sedes de Transporte Sensación S.A.S., que permita la localización y evaluación de los riesgos, así como el conocimiento de la exposición a la que están sometidos los trabajadores afectados por ellos.
- ✓ Investigar las causas de los accidentes laborales, incidentes e informar a las autoridades competentes.
- ✓ Aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes e incidentes y verificar periódicamente su eficiencia. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas sobre Accidentes laborales e incidentes.
- ✓ Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos y determinar su peligrosidad.
- ✓ Relacionar actividades con los otros Subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- ✓ Realizar mediciones cualitativas y cuantitativas, para evaluar la magnitud de los riesgos y determinar su peligrosidad.
- ✓ Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados a los trabajadores con criterios de seguridad y calidad.
- ✓ Conceptuar sobre especificaciones técnicas de equipos y materiales que puedan generar riesgos.
- ✓ Analizar las características técnicas de los elementos de protección personal.
- ✓ Estudiar e implantar las medidas de control de riesgos para la entidad.
- ✓ Determinar vías de circulación y señalización de salidas de emergencia.
- ✓ Divulgar e implementar el Plan de Emergencias para Transporte Sensación S.A.S.
- ✓ Organizar el proceso de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, teniendo en cuenta para la entrega de los mismos, los grupos de mayor riesgo.
- ✓ Supervisar el establecimiento de vías de circulación y señalización de salidas de

emergencia

- Capacitación:

Se llevará a cabo en coordinación con la ARL a la que se encuentra afiliada Transporte Sensación S.A.S., se capacitará a los miembros de la Brigada de Emergencia. La capacitación se realizará teniendo en cuenta los siguientes temas:

- ✓ Manejo defensivo y Seguridad vial
- ✓ Normatividad en tránsito y transporte
- ✓ Prevención de accidentes de tránsito.
- ✓ PESV.
- ✓ Atención de Emergencias y Desastres viales.
- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Evacuación y Rescate Básico
- ✓ Control de Incendio
- ✓ Análisis de Vulnerabilidad, Administración de la Emergencia.
- ✓ Preparación de Simulacros y simulacro general de evacuación.

- Condiciones de trabajo:

Inspecciones generales y específicas de higiene y seguridad industrial: se recomienda realizarlas cada mes o cuando se requieran, por la persona encargada del desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST o por el COPASST. Instrumentación y monitoreo ambiental: se realizarán cuando se requieran y según prioridades en Riesgos de tránsito, psicolaboral, ergonómicos, físicos, etc.

- ✓ Controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía.
- ✓ Evaluación de riesgos: generadores de accidentes de trabajo e incidentes, enfermedades laborales y accidentes de tránsito.
- ✓ Evaluación y análisis de puestos de trabajo.
- ✓ Medidas específicas de prevención y control en la fuente y el medio de propagación.
- ✓ Dotación y eficiencia de equipos y elementos de protección personal: se suministrarán los equipos de seguridad y elementos de protección personal correspondientes, llevando un control de suministro, utilización y reposición

Demarcación y señalización: ésta actividad evita el desorden y a la vez, se logra mantener un espacio mínimo para desarrollar las operaciones requeridas en el trabajo; debe incluir áreas de almacenamiento, circulación y operación. Se deben señalizar áreas, extintores, vías de salida, etc, según lo establece la Resolución 2400 de 1979.

- ✓ Saneamiento básico ocupacional y ambiental: en el cual es importante que se incluyan los siguientes aspectos: suministro de agua potable, instalaciones sanitarias, tratamiento y evacuación de desechos, disposición de basuras y sitios de consumo de alimentos, etc.

3.2.5.2 Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un programa de mantenimiento de los vehículos con los registros necesarios para evidenciar estas actividades.

- **Estado de equipos y herramientas.**

De igual forma se controla los estados de los equipos y herramientas que de una u otra forma se puedan utilizar en las operaciones.

3.2.5.3 Elementos de protección personal

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. cuenta con un programa de selección, uso y reposición de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos.

Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realiza y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.

3.2.5.4 Hojas de Seguridad de Material y Producto.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Contiene a disposición de todo el personal las hojas de seguridad de materiales y productos utilizados, además de su socialización.

3.2.6 PLANES DE EMERGENCIA

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un plan de emergencia el cual contiene análisis de las amenazas y vulnerabilidad, de igual forma establece directrices para actuar antes, durante y después de una emergencia. PL-RE-SI-001 PLAN DE EMERGENCIAS

3.2.7 SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un plan de manejo ambiental donde se describen las actividades en materia ambiental, en pro control y mitigación de la contaminación.

3.2.7.1 Planes

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Tiene establecido un plan documentado para la gestión integral de los residuos sólidos, instrucciones de trabajo, controles físicos, acuerdos con proveedores para minimizar o evitar impactos ambientales. (PL-GA-MA-001 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS)

Plan de gestión integral de residuos PGRIS

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Tiene establecido un plan documentado para la gestión

integral de los residuos sólidos, instrucciones de trabajo, controles físicos, acuerdos con proveedores para minimizar o evitar impactos ambientales. (PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS)

3.2.7.2 Programas de Gestión Ambiental

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece programas de gestión ambiental en los cuales se describen las actividades a desarrollar en este tema. (PG-GA-MA-001 PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL)

3.2.7.3 Saneamiento básico

Aguas Negras: Las aguas negras de Trasporte Sensación S.A.S. Van conectadas al alcantarillado común. Los desechos sólidos son recogidos en bolsas plásticas y su disposición final está a cargo de la empresa que realice el servicio de aseo en el distrito de Santa Marta y en los municipios donde se encuentran las demás sedes.

Servicios Sanitarios: Transporte Sensación S.A.S. Cuenta con inodoros y lavamanos, 1 batería para caballeros y 1 batería para damas por oficinas y están dotados con los elementos indispensables para su servicio (recipientes de recolección).

Agua para Consumo Humano: El agua que se consume es filtrada y tratada, y apta para el consumo humano suministrada por un proveedor en botellones de 25 lt.

Orden y Limpieza: Mantener las instalaciones de Transporte Sensación S.A.S. De una manera limpia y ordenada para que el trabajo se realice en un medio ambiente laboral agradable, esto es indispensable tanto para la población trabajadora como para los visitantes que acudan a ella.

Prestar principal importancia en:

- ✓ El aseo de las oficinas debe realizarse antes de que empiece la jornada de trabajo, para evitar la exposición al polvo del personal.
- ✓ La limpieza de techos, ventanas y puertas se realizará cada 8 días.
- ✓ Para sacudir escritorios, sillas etc. se debe utilizar un medio húmedo para evitar que el polvo quede esparcido por todo el lugar.
- ✓ El programa de limpieza en los pisos debe hacerse en forma diaria.
- ✓ Las basuras recogidas durante el día en cada oficina deben ser retiradas al terminar la jornada de trabajo.
- ✓ El aseo de los baños debe realizarse diariamente lo mismo la retirada de las basuras.
- ✓ Disposición de las canecas de basura en los puntos necesarios o cerca de ellos.
- ✓ Disposición Final de Basuras
- ✓ Crear hábitos de higiene en el personal como portar limpios los uniformes etc.
- ✓ Los corredores y salones deben permanecer libres de elementos que impidan el paso normal de los funcionarios y usuarios.

Control de plagas y roedores: En Transporte Sensación S.A.S. Hasta el momento no se han presentado epidemias, brotes o plagas transmitidas por vectores patógenos, puesto que cuenta con unas instalaciones adecuadas y el debido control como son las rejillas, se realizan fumigaciones mensuales.

4. EVALUACION Y MONITOREO

4.1 Incidentes (Accidentes y casi accidentes) del trabajo y Ambientales

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Investiga todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para esto se define un MANUAL DE INVESTIGACION DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDDES LABORALES en donde se identifican las causas de los mismos permitiendo lo siguiente:

- Identificar y documentar las deficiencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST lo cual debe ser el soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
- Informar de sus resultados a los trabajadores directamente relacionados con sus causas o con sus controles, para que participen activamente en el desarrollo de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- informar a la alta dirección sobre el ausentismo laboral por incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección de la gestión en seguridad, salud el trabajo y ambiente que se consideren también en las acciones de mejora continua.

4.2 Auditorías Internas del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.29 el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- El cumplimiento de la política de SST;
- La evaluación de la participación de los trabajadores;
- El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- La documentación en SST;
- La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- La gestión del cambio;

- La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- La supervisión y medición de los resultados;
- El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- La evaluación por parte de la alta dirección; y,
- Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST

4.3 Acciones Correctivas y preventivas.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE NO CONFORMIDADES, según Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.33 el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

4.4 Inspecciones SSTA.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:

- ✓ Inspecciones de instalaciones
- ✓ Inspecciones de orden y aseo
- ✓ Inspecciones de EPP
- ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas

El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y brigadistas y se les realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora

4.5 Seguimiento Requisitos Legales

4.5.1 Afiliación al sistema de seguridad social

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Está afiliada a la ARL SURA
La Caja de compensación a la cual está afiliada es CAJAMAG y COMFACESAR. Estas afiliaciones anteriormente mencionadas y las de EPS, son soportadas en los Pagos de planilla SOI.

4.5.2 Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. En cumplimiento del requisito legal, cuenta con este Sistema de Gestión.

4.5.3 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Tiene un reglamento higiene y seguridad industrial debidamente actualizado firmado y publicado. RG-LG-HI-001 REGLAMENTO DE HIGIENE

4.5.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Cuenta con un comité paritario, y se evidencia su funcionamiento en las actas de reuniones. (MA-CC-CO-001 MANUAL DEL COPASST, FO-CC-CO-001 ACTA DE REUNIÓN COPASST)

4.5.4.1 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

El COPASST es un organismo asesor, consultor y controlador de las políticas, descentralizado de la administración de la empresa y con autonomía propia, el cual está conformado mediante Resolución 2013 de 1986 y el Decreto Ley 1295 de 1994. Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015

- Funciones:

✓ Velar por el mantenimiento de las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo.
✓ Actuar como instrumento de vigilancia y control para el cumplimiento de las actividades del
✓ Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
✓ Ejercer seguimiento al desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
✓ Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador, que debe realizar Transporte Sensación S.A.S., de acuerdo con los riesgos prioritarios.
✓ Motivar a los trabajadores a participar en las actividades desarrolladas por el SG-SSTA

- ✓ Actuar como enlace entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Investigar condiciones de riesgo y contingencias sobre incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y accidentes de tránsito.
- ✓ Contribuir al análisis de la causalidad de los riesgos laborales y viales.
- ✓ Practicar visitas periódicas a los centros de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos y procedimientos realizados por los trabajadores en cada área o sección, con el propósito de identificar el riesgo y proponer alternativas de control.
- ✓ Apoyar al Área de SST en el desarrollo de estrategias de prevención en riesgos psicolaborales, a nivel de propuestas de mecanismos para realizar acciones de seguimiento y control a conductas que tipifiquen acoso laboral.

- Temas de Capacitación para el Comité Paritario de Salud Ocupacional:

  - ✓ Manejo defensivo.
  - ✓ Normatividad en transito
  - ✓ Seguridad vial
  - ✓ Funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional
  - ✓ Legislación en Riesgos laborales y SSTA
  - ✓ Investigación de Incidente y Accidentes de Trabajo
  - ✓ Visitas de Inspección

4.5.5 Comité de convivencia laboral

Es un grupo autónomo cuyo propósito es la mediación y solución de los conflictos de manera confidencial y efectiva, dicho comité se encuentra regulado por la Resolución 0946 del 31 de mayo de 2012.

- Funciones:

- ✓ Apoyar los mecanismos de prevención que establezca la entidad, ante conductas que puedan constituir acoso laboral.
- ✓ Examinar de manera confidencial, los casos específicos en los que se planteen situaciones o conductas relacionadas con acoso laboral al interior de Transporte Sensación S.A.S., dentro de los parámetros legales indicados en las disposiciones vigentes sobre el particular.
- ✓ Adelantar sugerencias sobre los instrumentos a aplicar para superar cualquier modalidad de acoso laboral que se lleguen a presentar en Transporte Sensación S.A.S.
- ✓ Promover el establecimiento de compromisos de convivencia entre las partes afectadas, que permitan superar el fenómeno del acoso laboral, dentro del marco de confidencialidad que determina su actividad.
- ✓ Formular las recomendaciones necesarias para adelantar programas que mitiguen el impacto del acoso laboral, que se pueda presentar en la entidad.
- ✓ Adoptar el reglamento de funcionamiento del Comité de Convivencia del nivel central y demás comités, donde contemplará los instrumentos idóneos que permitan el establecimiento de los compromisos asumidos por las partes involucradas.
- ✓ Las demás actividades inherentes o conexas con las funciones anteriores.

- Temas de Capacitación para el Comité de Convivencia Laboral:

- ✓ Ley de Acoso Laboral y sus implicaciones
- ✓ Funciones del Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Definición de mecanismos de prevención y adopción de procedimientos para superar conductas que tipifiquen acoso laboral.
- ✓ Legislación en riesgos laborales y SST
- ✓ Resolución de Conflictos

4.6 Medición Y Revisión de los procesos

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. En cumplimiento de este numeral establece indicadores de gestión en los diferentes procesos para medición y revisión de la gestión del SSTA.
Con estos indicadores se evalúa la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente SG-SSTA, de estos se hacen seguimiento periódicamente

Por otro lado, se establece auditorías internas, revisiones gerenciales, y programas de gestión.

4.7 Mejora Continua.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Busca contantemente la mejora continua de sus procesos a través de las revisiones gerenciales de nuestros servicios, políticas, objetivos y metas, reuniones gerenciales periódicas e inspecciones o caminatas gerenciales a los puestos de trabajo.

Revisión por la alta dirección

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST mínimo 1 vez al año de conformidad al Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.31 con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;
- Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

- Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora

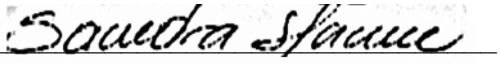
4.7.1 Plan de trabajo.

TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S. Establece un plan de trabajo anual en base a la Evaluación inicial, Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos, resultados de las auditorías internas, revisiones por la alta dirección, acciones preventivas y correctivas, entre otras.

El presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido revisado por las siguientes personas:



MARCOS CORONADO
Coordinador SISO
TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S**.**
LIC. SO: 10203 (Ver anexo)



SANDRA SANTANA
Jefe RRHH
TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S**.**



LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SO
LIC. SO: 6352 (Ver anexo)

La aprobación de este documento ha sido realizada por:



NAYROBIS ALVARADO RODRIGUEZ
Representante Legal
TRANSPORTE SENSACIÓN S.A.S**.**

Licencia de profesional especialista en SO

Gobernación del Magdalena

SOCIAL ES LA VÍA

RESOLUCION No. 0932

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
26/3/2018 Folios: 1
Origen: 1007/RLSS/RIESGOS LABORALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES
E-2018-005552

"La cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 4502 del 2012, reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de Seguridad y Salud en el trabajo otorgándole la competencia a las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud.

Que **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES** identificado(a) con cedula de ciudanía No **12544135** de **Santa Marta (Magdalena)**, en su calidad de Medico Cirujano, Especialista en Salud Ocupacional otorgado(a) por **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE,** en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 4502 del 2012, presento para la expedición de la Licencia de Salud Ocupacional los documentos exigidos en la norma referida.

Que conforme se desprende del concepto técnico favorable que se anexa y hace parte integral de la presente resolución, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la licencias de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo en las áreas: como en la Medicina, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación..

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO **PRIMERO:** De conformidad a lo expresado en la parte motiva, concédase la Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo **a LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES** identificado con cedula de ciudanía No **12544135** expedida en **Santa Marta (Magdalena)**, en las siguientes áreas: **como en la Medicina, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación..**

ARTICULO **SEGUNDO:** La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede los recursos de reposición y apelación dentro de los términos prescritos por el código Contencioso Administrativos.

NOTIFIQUISE Y CUMPLASE

Dado en **Santa Marta a D.T.C.H, los** 13 ABR 2018

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud Departamental Magdalena

Elaboró: Enuar Orozco Huelva
Revisó: Ruby Ponce Baldovino

ANEXOS

Anexo 1: Evaluación inicial del SG-SSTA

EVALUACIÓN INICIAL SG-SST		
Realizado por:		Luis Miguel Martinez - Marcos Coronado Fandiño
Fecha de realización		14-ene-23
Nombre de la empresa		Transporte Sensación S.A.S.
Nit de la empresa		819.000.635-8
Ciudad		Santa Marta
Departamento de ubicación		Magdalena
Sector económico		Transporte terrestre de personas
Descripción de la actividad productiva o de servicios		Es una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objeto social es la prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros Interdepartamental, nacional en microbuses y busetas de acuerdo a las rutas y horarios que otorgue el Ministerio de Transporte. Presta el servicio de transporte automotor de pasajeros especial y de turismo y Transporte Terrestre Automotor Mixto. Se halla legalmente constituida, y habilitada por el Ministerio de Transporte en las modalidades señaladas, en virtud de la licencia de funcionamiento No. 032 de mayo de 1996 y de la Resolución 020 de 21 de diciembre del 2000, de la Dirección Territorial del Magdalena
Clase de Riesgo		IV
Número de Centros de Trabajo o áreas		2
Trabajadores	Número de trabajadores totales:	183
	Número de trabajadores directos:	183
	Número de trabajadores temporales:	0
	Número de trabajadores contratistas:	
Presidente del COPASST		Francisco Narvaez Montaño
Responsable del sistema en SST		Marcos Coronado Fandiño

P: procedimiento D: documento R: registro

Ciclo PHVA	Capítulo	Descripción	Artículos Dec. 1443	Requisito	Tipo de Evidencia			Se cuenta con evidencias	Estado de la implementación	ACCIONES QUE SE PODRÍAN REALIZAR
					P	D	R			
Planear	**Capítulo II**	Política SST	5, 6, 7	Documento escrito de la Política de SST		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento define la política de Seguridad y salud en el trabajo que cumpla con requisitos establecidos en el decreto 1443 -2014
Hacer	**Capitulo II**	Política SST	5, 6,7	Comunicación Política			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Divulgar a todas las personas que trabajan en función de la organización, publicar en sitios visibles y dejar evidencia de la divulgación a todos los trabajadores
Planear	**Capítulo III**	Obligación de los empleadores	8 10	Definición de Responsabilidades		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir y asignar las responsabilidades para todos los niveles de la Organización. Elaborar matriz de roles y responsabilidades. Incluir estos en la descripción de cargos.
Hacer	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8 10	Comunicación de Responsabilidades			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Comunicar la asignación de las responsabilidades a las partes interesadas, verificar su comprensión y Dejar evidencia de la misma
Actuar	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Rendición de cuentas			SI	No hay evidencia	Sin implementar	Registro anual donde se evidencie que las personas con responsabilidades en el SG-SST realizaron la rendición de cuentas a la población trabajadora
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Presupuesto para SST		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, evaluación y mejora del sistema. Importante que el documento incluya presupuesto vs plan de trabajo anual.
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Definición de Talento Humano para SST		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Se puede dejar evidencia con carta de asignación desde la Gerencia o con acta de reunión donde quede claramente definido a quien se responsabiliza con éste proceso.
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Recursos Técnicos		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento donde se definan los recursos técnicos y la asignación de presupuesto. Igualmente evidencia de la entrega de los mismos
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores Documentación	8 12	Requisitos legales - matriz requisitos legales	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contiene la matriz de requisitos legales debidamente diligenciada. Plan que sustenta como se dará cumplimiento.
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores Documentación Planificación del SGSST	8 12	Plan de trabajo anual + Cronograma	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Elaborar un procedimiento y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión en SST, este debe estar firmado por la Gerencia y divulgado al copasst

Planear	**Capítulo IV**		17		SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Elaborar un procedimiento y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión en SST, este debe estar firmado por la Gerencia y divulgado al copasst
Hacer	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores Documentación	8 12	Copasst		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Se debe tener registro de elección, acta de la conformación, igualmente documento del plan de entrenamiento y trabajo del Copasst. Realizar actas de cada reunión. Garantizar su conservación.
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Dirección de SST		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Descripción del cargo y perfil del responsable y equipo SST. Definir competencias en términos de educación, formación y experiencia requerida. El responsable del SGSST debe realizar curso 50 horas del Ministerio, el cual se debe evidenciar.
Planear	**Capítulo III**	Obligaciones de los empleadores	8	Integración con otros Sistemas de Gestión		SI		No hay evidencia	Sin implementar	Si se cuenta con otros sistemas de gestión como (9000, 14000, 18000 entre otros), documentar la forma como se va a integrar.
Hacer	**Capítulo III**	Capacitación en SST	11	Capacitación en SST al personal según competencias	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contiene el plan anual de capacitación y entrenamiento en SST. Elaborar formatos que evidencien la participación en los procesos de formación y capacitación. Garantiza su conservación en el tiempo. Definir conocimientos técnicos que debe garantizar cada persona en la organización.
Hacer	**Capítulo III**	Capacitación en SST	11	Socialización al copasst del plan capacitación			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dejar evidencia de que el plan de capacitación anual fue compartido al Copasst o vigía y éste hizo aportes al mismo.
Planear	**Capítulo III**	Capacitación en SST	11	Inducción y reinducción en SST	SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Es importante contar con un plan de inducción y reinducción, para personal nuevo, para cambios de oficios o procesos, para reintegro de personal, incluso para reintegro v acciones, este plan debe cobijar a todo el personal independiente del tipo de contratación.
Planear	**Capítulo III**	Documentación	12 14	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Incluir en el procedimiento, los criterios para el método a utilizar y la descripción de la metodología. Incluir la manera en que se le hará evaluación y seguimiento a la identificación de peligros y valoración de los riesgos Tener en cuenta que riesgo psicosocial se identifica con instrumentos especiales.

Planear	**Capítulo IV**		15		SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Incluir en el procedimiento, los criterios para el método a utilizar y la descripción de la metodología. Incluir la manera en que se le hará evaluación y seguimiento a la identificación de peligros y valoración de los riesgos Tener en cuenta que riesgo psicosocial se identifica con instrumentos especiales.
Planear	**Capítulo III**	Documentación	12	Condiciones de salud y Perfil sociodemográfico		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Realizar perfil sociodemográfico de la población vinculada y en este debe estar documentado el resultado de las condiciones de salud.
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Estándares de seguridad u operación segura		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Contar con estándares de seguridad de las actividades críticas, entrenar y entregar al personal estos estándares. Garantizar su conservación.
Planear	**Capítulo III**	Documentación	12	Registro entrega EPP	SI			Si hay evidencia	Implementado totalmente	Procedimiento para la selección, compra y entrenamiento en EPP Describir el proceso desde la adquisición o compra, hasta la disposición final
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Reportes de investigación de AT y EL			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Diligenciar formatos de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Garantizar su conservación.
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Identificación de amenazas y vulnerabilidad		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Tener documentado el plan de emergencias. Debe incluir identificación de amenazas y vulnerabilidad. Estar actualizado.
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Procedimientos Operativos Normalizados		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documentar los procedimientos operativos normalizados para emergencias.
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12 25	Plan de Evacuación + Evaluación de simulacros Diseño de planes de evacuación		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contienen el plan de evacuación por centro de trabajo, están definidos los simulacros y la forma de evaluarlos
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Sistemas de vigilancia epidemiológica	SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Procedimiento para el control de la enfermedad laboral, SVE partiendo de la priorización de riesgos y de la exigencia legal
Hacer	**Capítulo III**	Documentación Planificación	12	Evaluaciones ambientales	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Tener en cuenta periodicidad de acuerdo con el aspecto a evaluar según los SVE, verificar la idoneidad del personal y cumplimiento de la legislación frente a su licencia
Hacer	**Capítulo III**	Documentación	12	Perfiles epidemiológicos del SVE		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que refleja los perfiles epidemiológicos de la población vinculada. Estar actualizado.

Verificar	**Capítulo III**	Documentación	12	Formatos de registros de inspecciones	SI		SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Registrar los resultados de las inspecciones de seguridad. Garantizar su conservación. Hacer seguimiento.
Verificar	**Capítulo III**	Documentación	12	Registros gestión riesgos			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Incluir registros donde se evidencie que se actualiza cada vez que se interviene el riesgo o se genera un cambio en la organización
Planear	**Capítulo III**	Conservación documentos	13	Conservación documentos	SI			Si hay evidencia	Implementado totalmente	Procedimiento que defina el cómo y responsables para la conservación de documentos y garantizar el archivo por 20 años de aquellos que define el Decreto empresa
Planear	**Capítulo III**	Comunicación	14	Comunicaciones internas y externas y canales	SI			Si hay evidencia	Implementado totalmente	Procedimiento donde se defina el cómo se realizaran las comunicaciones en SST.
Hacer	**Capítulo IV**	Identificación PEVR	15	Comunicación de las evaluaciones ambientales			SI	Si hay evidencia	Implementado parcialmente	Dejar evidencia de la presentación que se hace al Copasst de los resultados de las evaluaciones ambientales.
Hacer	**Capítulo IV**	Evaluación inicial del SGSST	16	Autoevaluación	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Realizar autoevaluación para sustentar objetivos, plan de trabajo + cronograma definido. La autoevaluación debe cumplir lo establecido en éste artículo del decreto. Apoyarse en herramientas definidas por ARL o Ministerio.
Planear	**Capítulo IV**	Planificación del SGSST	17	Cumplimiento legal + Fortalecer componentes del sistema + mejora continua		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Plan basado en la priorización de riesgos y requisitos legales
Planear	**Capítulo IV**	Planificación del SGSST	17	Objetivos de control de riesgos		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contiene objetivos de control de riesgo definidos.
Planear	**Capítulo IV**	Planificación del SGSST	17	Indicadores de estructura, proceso y resultado		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir indicadores de estructura, proceso y resultado según lo indica el artículo. Crear matriz de indicadores y cumplir con variables de ficha de indicador.
Planear	**Capítulo IV**	Planificación del SGSST	18	Metas anuales		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definirlos con base en las características descritas en el decreto.
Hacer	**Capítulo IV**	Planificación del SGSST	18	Comunicación objetivos			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Divulgar los objetivos a todo el personal. Evidenciar la divulgación.
Planear	**Capítulo IV**	Indicadores SG SST	19	Ficha de los indicadores - matriz indicadores		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Incluir ficha de indicadores con los requisitos descritos en el decreto

Verificar	**Capítulo IV**	Indicadores SG SST	20	Indicadores de estructura		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Presupuesto (seguimiento a la ejecución frente a los programas y cronogramas definidos), Estructura SST, Equipos apoyo, equipos para emergencia.
Verificar	**Capítulo IV**	Indicadores SG SST	21	Indicadores de proceso		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Línea base, ejecución del plan de trabajo y del cronograma, gestión de peligros y riesgos (cumplimiento de acciones correctivas y preventivas que surgen de las diferentes actividades), ejecución de plan capacitación, coberturas capacitación y EMO, cumplimiento investigación accidentes, inspecciones de seguridad, ejecución mediciones ambientales.
Verificar	**Capítulo IV**	Indicadores SG SST	22	Indicadores de resultado		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Cumplimiento requisitos legales, cumplimiento objetivos y metas, cumplimiento plan de acción a no conformidades, incidencia y prevalencia de EL, tasa accidentalidad, costo ausentismo, comportamiento seguro, disminución del grado de riesgo (valoración de riesgo).
Planear	**Capítulo V**	Gestión de peligros y riesgo	23	Procedimiento de gestión de peligros y riesgos	SI			Si hay evidencia	Implementado totalmente	Establecer métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos
Hacer	**Capítulo V**	Medidas de prevención y control	24	Tratamiento a los riesgos		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Evidenciar en la matriz de peligros y riesgos la jerarquía de control de riesgo. Desde allí determinar programas de gestión o estrategias para el tratamiento de los riesgos.
Verificar	**Capítulo V**	Medidas de prevención y control	24	Administración EPP que parte de la matriz de EPP.			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Registros de entrega al personal de los equipos de protección personal. Garantizar su conservación
Hacer	**Capítulo V**	Medidas de prevención y control	24	Socialización a partes interesadas			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Divulgación a todas las partes interesadas de la gestión a los riesgos a los que están expuestos.
Planear	**Capítulo V**	Medidas de prevención y control	24	Plan de mantenimiento correctivo y preventivo	SI			Si hay evidencia	Implementado parcialmente	Incluye instalaciones, equipos y herramientas
Hacer	**Capítulo V**	Medidas de prevención y control	24	Evaluaciones médicas ocupacionales	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contiene la evaluación médica ocupacional según riesgos y peligros. Evidencia de su ejecución.
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento con identificación de amenazas y vulnerabilidad por centro de trabajo.

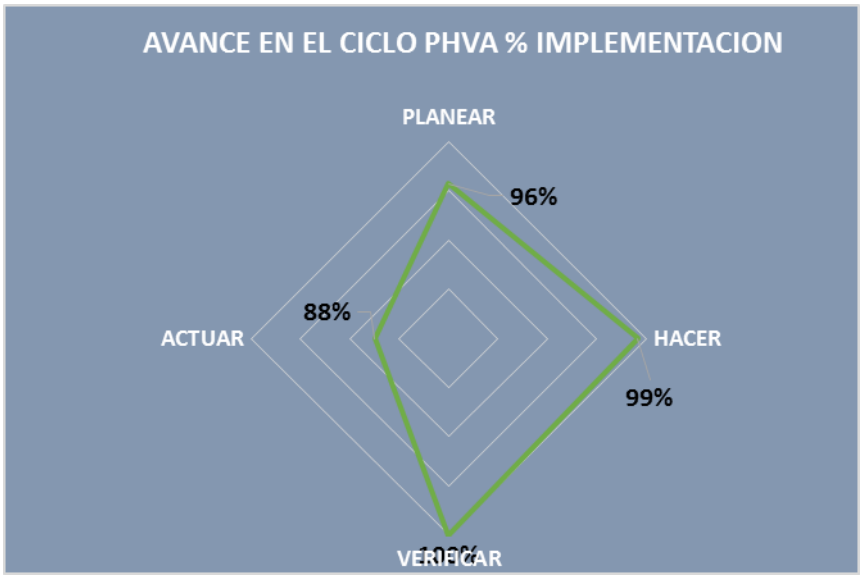
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Valoración de los riesgos asociados a amenazas		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	En el mismo documento anterior, evidencia de la valoración de amenazas realizado en cada centro de trabajo.
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Procedimientos Operativos Normalizados			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Socializar los procedimientos operativos normalizados.
Planear	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Plan de respuesta para eventos potencialmente desastrosos		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que contiene el sistema de comunicación y trabajo en equipo con los Entidades de prevención de desastres locales o regionales
Verificar	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	12	Evaluación de simulacros			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dejar registro del simulacro de evacuación y sus resultados.
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Capacitación y entrenamiento en plan emergencias		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dentro del plan de capacitación anual se debe incluir la formación y entrenamiento al personal para el tema de emergencias. Dejar evidencia de las actividades realizadas.
Actuar	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Realización y evaluación de simulacros anuales		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Hacer seguimiento a las acciones propuestas en las evaluaciones de simulacros anteriores
Planear	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Conformación y funcionamiento de brigadas emergencias		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que incluye la conformación de la Brigada de emergencias. Deseable tener el perfil del brigadista.
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Inspección de equipos de emergencia		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Registro de las inspecciones realizadas a los equipos contra incendio. Garantizar su conservación.
Hacer	**Capítulo V**	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	25	Plan de ayuda mutua		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Documento que evidencia el plan de ayuda mutua.
Planear	**Capítulo V**	Gestión del cambio	26	Gestión del cambio	SI		SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir el procedimiento de gestión del cambio e implementarlo. Verificar la posibilidad de integración con otros sistemas de gestión.

Hacer	**Capítulo V**	Adquisiciones	27	Integración de requisitos de SST en las compras	SI			Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir criterios de SST para las compras que realiza la compañía.
Planear	**Capítulo V**	Contrataciones	28	Procedimiento de selección y evaluación de contratistas	SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Trabajadores en misión, cooperados, independientes, contratistas y subcontratistas
Hacer	**Capítulo V**	Contrataciones	28	Seguimiento a contratistas			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Realizar seguimiento al desempeño de los contratistas.
Hacer	**Capítulo V**	Contrataciones	28	Verificación afiliación a la Seguridad Social			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Verificar cumplimiento de afiliación a Seguridad Social.
Hacer	**Capítulo III**	Capacitación en SST	11	Inducción y reinducción en SST			Si	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Se debe dejar evidencia de las inducciones y reinducciones realizadas acorde a lo definido en el procedimiento.
Hacer	**Capítulo V**	Contrataciones	28	Inducción y reinducción a contratistas			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Realizar inducción y reinducción a contratistas. Dejar evidencia de éstas acciones. Garantizar su conservación.
Verificar	**Capítulo VI**	Auditoría de cumplimiento del SG	29	Programa de auditoria anual	SI	SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir plan de auditorías al SGSST. Garantizar idoneidad del auditor y participar al Copasst
Verificar	**Capítulo VI**	Auditoría de cumplimiento del SG	29	Informe de resultados auditoría		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Comunicar a las partes interesadas. Analizar resultados y estableces planes para la mejora continua.
Verificar	**Capítulo VI**	Auditoría de cumplimiento del SG	30	Alcance de la auditoría		SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Definir alcance de las auditorías a realizar. Esto estará consignado en el plan de auditorías.
Actuar	**Capítulo VI**	Revisión por la alta dirección	31	Revisión de gerencia anual		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Tener en cuenta protocolo de revisión
Actuar	**Capítulo VI**	Revisión por la alta dirección	31	Socialización con el Copasst			SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dejar evidencia de la presentación que se hizo al Copasst de los resultados de la revisión de gerencia.
Planear	**Capítulo VI**	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	32	Procedimiento investigación incidentes, accidente y enfermedades laborales	SI	SI		Si hay evidencia	Implementado totalmente	Procedimiento de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales Tener en cuenta las responsabilidades descritas en la Resolución 1401
Actuar	**Capítulo VI**	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	32	Socialización de lecciones aprendidas		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dejar evidencia de la forma en que se socializan los aprendizajes que dejan los accidentes presentados en la empresa.

Actuar	**Capítulo VI**	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	32	Informes periódicos a la gerencia		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Incluir indicadores relacionados con las acciones derivadas de los planes de acción propuestos en las investigaciones
Actuar	**Capítulo VII**	Acciones correctivas y preventivas	33	Seguimiento a acciones correctivas y correctivas		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Dejar evidencia del seguimiento que se hace a las acciones preventivas y correctivas surgidas al SG SST.
Actuar	**Capítulo VII**	Revisión de Gerencia y ajuste	34	Revisión de gerencia anual		SI	SI	Si hay evidencia	Implementado totalmente	Tener en cuenta los elementos que hacen parte de las responsabilidades gerenciales según el decreto

AVANCE EN EL CICLO PHVA

Elemento	Ítem(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Ítem	% Implementación
PLANEAR	29	56	55	96%	30%	29%
HACER	30	60	59	99%	30%	29%
VERIFICAR	10	20	20	100%	20%	21%
ACTUAR	8	14	14	88%	20%	18%
Total	**77**	**150**	**148**		**100%**	**95,97%**



AVANCE POR CAPITULOS

Elemento	Ítem(s)	Puntaje obtenido en evidencia	Puntaje obtenido en implementación	Total	Ponderación del Ítem	% Implementación
Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	2	4	4	100%	8	8%
Organización del SG-SST	30	56	56	93%	15	14%
Planificación	13	26	25	98%	15	15%
Aplicación	22	44	43	99%	30	30%

Auditoria y revisión de la alta dirección	*8*	*16*	*16*	*100%*	*22*	*22%*
Mejoramiento	*2*	*4*	*4*	*100%*	*10*	*10%*
Total	***77***	***150***	***148***		***100***	***98,37%***

